

Carlos Vázquez González

factores de riesgo de la conducta delictiva en la infancia y adolescencia

Este documento, que contiene el módulo III, del programa del Curso de Experto Universitario en “Delincuencia juvenil y Derecho penal de menores”, se corresponde con el Capítulo 5 (págs. 121 a 168), de la siguiente obra:

Carlos Vázquez González (2003), *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas*, Colex, Madrid.

Curso de Experto
Universitario en
Delincuencia juvenil
y Derecho penal
de menores



Bajo este epígrafe vamos a examinar una serie de factores que se estima que influyen en el delito y/o en el delincuente¹, determinando en cierta manera su conducta criminal². Son todos ellos factores que pueden favorecer la aparición, en un momento determinado, de una conducta delictiva³, aunque no influyen de igual forma o manera a todos los menores.⁴

¹ SERRANO GÓMEZ, Alfonso y José Luis FERNÁNDEZ DOPICO: *El delincuente español. Factores concurrentes (influyentes)*, Publicaciones del Instituto de Criminología de la UCM, Madrid, 1978, pág. 13, prefieren hablar de *factores influyentes* en lugar de *factores concurrentes*, por ser más acorde a la realidad.

² LILLO PEDREÑO, ob. cit., págs. 102 y 103, recoge como consecuencia de la incidencia de estos factores en los niños, los siguientes hábitos o comportamientos:

- Hábitos clandestinos del comportamiento y mentiras.
- Sistema de valores distintos a los normalizados.
- Adquisición de patrones de conductas negativas.
- Carencias de habilidades sociales.
- Problemas de empatía.
- Falta de sensibilidad social.
- Problemas de disciplina en la escuela.
- Inadaptación escolar: fracaso y abandono de la escuela.
- Decisiones equivocadas sobre su futuro.
- Incapacidad para conseguir metas normalizadas.
- Rol de víctima.
- Nulo acceso a la cultura en general.
- La calle la ve como un espacio de libertad.
- Inadecuada comprensión hacia lo externo a él.
- Falta de identificación con el grupo de iguales en la escuela.
- Necesidad de alardear, de no tener miedo, de alcanzar algún éxito.

“Todo esto, da como resultado —a juicio de la autora— una situación de marginación que convierte en conflictivos a muchos menores, lo cual hace que muy pronto sean etiquetados como “difíciles”, “inadaptados” y “delincuentes”, (...) que con el tiempo tendrán hijos que, a su vez, reproducirán el mismo proceso de marginación, sencillamente porque entre una y otra generación no ha mediado una mínima intervención social eficaz y global que rompa el proceso”.

³ GARRIDO GENOVÉS, Vicente y M^a Jesús LÓPEZ LATORRE: *La prevención de la delincuencia: el enfoque de la competencia social*, tirant lo blanch, Valencia, 1995, págs. 216 y 217, mantienen que “Cuando intentamos saber cómo surge un delincuente, debemos averiguar cuáles son los predictores más importantes de la delincuencia, los factores que pueden estar potenciando el desarrollo del comportamiento antisocial y la actividad criminal desde la infancia a la edad adulta”. Recogen como variables con mayor poder predictivo para el *primer delito*, según una síntesis del trabajo de LOEBER y DISHON: 1. Medidas compuestas del funcionamiento familiar. 2. Conductas problemáticas del niño. 3. Hurtar mentir o hacer novillos. 4. Delincuencia en miembros familiares. 5. Pobre logro educativo. 6. Medidas únicas del funcionamiento familiar. 7. Separación de padres e hijos. 8. Clase social.

⁴ SERRANO GÓMEZ y FERNÁNDEZ DOPICO, ob. cit., pág. 13, mantienen que “normalmente *concurren* en el delincuente una serie de factores que se estima influyen en el delito, aunque no siempre es así, como tampoco los mismos factores concurrentes tienen idéntico valor cuando inciden en distintos sujetos. Resulta difícil poder determinar todos los factores que influyen en el delincuente, pues incluso resulta normal que ni el propio sujeto lo sepa; por ello, no puede asegurarse de forma categórica que tales o cuales factores han determinado la conducta criminal de una persona”. Los mismos autores, (en pág. 441) destacan como factores concurrentes (influyentes) más importantes respecto de los menores de 16 a 18 años, los siguientes: “en relación con el *primer delito*: falta del padre o de su autoridad, fugas del domicilio, relaciones familiares, deficiente situación económica, falta de madurez y de formación moral y carácter influenciado. Para la *reincidencia*: amistades nocivas, falta de autoridad paterna y carácter influenciado. Con respecto del *último delito*: amistades nocivas, falta de formación moral, inmadurez, carácter influenciado, falta de medios económicos y ambiente donde se convive”.

HAWKINS y CATALANO (1996) proporcionan un completo resumen de los factores de riesgo que pueden favorecer la delincuencia juvenil, actitudes violentas y otros comportamientos problemáticos, basándose en la revisión de sus trabajos en este área durante 30 años.⁵ Como factores más problemáticos señalan los sociales o comunitarios, la familia, la escuela, características individuales y los grupos de pares. Estos y otros factores, a mi juicio, no menos importantes, son algunos de los que examinaremos a continuación.

4.1 Factores biológicos. Herencia y genética

El aspecto relativo a si ciertas características biológicas, cromosómicas o neurofisiológicas, que incrementan o predisponen a la delincuencia se transmiten genéticamente y, por ello se heredan, —el delincuente nace o se hace—, ha sido objeto de numerosas y encendidas polémicas, continuando así las discusiones que en la Criminología han aportado los enfoques biologicistas, desde que LOMBROSO publicara en 1876, su obra *L'Uomo delinquente*, donde desarrolló su teoría del delincuente nato.

Estudios recientes realizados por WEST y FARRINGTON, por CHRISTIANSEN y por MEDNICK y VOLAVKA,⁶ han acumulado evidencias que sugieren que las características biológicas incrementadoras de la conducta delictiva pueden transmitirse genéticamente, por lo que, cuanto menos, existen indicios acerca del papel genético en la probabilidad de cometer delitos.

Para GARRIDO GENOVÉS la explicación biológica puede explicar *plenamente* la delincuencia de unos pocos sujetos, pero en la generalidad de los casos su rol parece limitado al de *favorecer o no una mayor probabilidad* de cometer delitos.⁷

Esto puede ocurrir en aquellos supuestos en los que el menor tiene unos parámetros físicos anormales, lo que puede ser indicativo de un desarrollo somático retardado. Estamos refiriéndonos a factores orgánicos que han constituido para el adolescente una posible fuente de desarreglo emotivo, como significativo obstáculo en

⁵ Vid., los factores de riesgo para la delincuencia y otros comportamientos problemáticos, expuestos por HAWKINS y CATALANO, en HOWELL, *Juvenile Justice & Youth Violence*, cit., págs. 133 y 134 (tabla 7.1).

⁶ Estudios citados por GARRIDO GENOVÉS, "La investigación actual en la delincuencia juvenil...", cit., pág. 16.

⁷ *Ibid.*, pág. 20. En términos similares se expresan SERRANO GÓMEZ y FERNÁNDEZ DOPICO, ob. cit., pág. 97, al señalar que "aunque la criminalidad no se hereda, si que hay sujetos que tienen más predisposición que otros a cometer determinadas formas de delitos". Explicación más detallada en SERRANO GÓMEZ, "Herencia y criminalidad", cit., págs. 511 y ss, donde más categóricamente afirma que "la predisposición al delito, que se pueda heredar, no es suficiente para delinquir". BOUZAT, Pierre y Jean PINATEL: *Traite de Droit Pénal et de Criminologie, Tome II*, décima edición, Dalloz, París, 1970, pág. 1503, otorgan importancia a los factores hereditarios, pero no los catalogan como factores preponderantes; estos serán los factores sociales. MIDDENDORFF, ob. cit., págs. 94 y 95, en la misma línea que los autores anteriores, resalta que "la disposición criminal no se hereda. Hay, sin embargo, disposiciones heredadas que hacen mucho más probable que el hombre llegue a ser un criminal que si no hubiera tenido esta disposición. Por tanto, hay disposiciones que si no predestinan al delito, predisponen, sin embargo, a él". Sumamente críticos con las teorías biológicas, respecto de ofrecer un mejor conocimiento de las causas de la criminalidad, se muestran, HASSEMER y MUÑOZ CONDE, *Introducción a la Criminología*, cit., págs. 60 y ss.

su proceso de crecimiento y en el logro de una madurez en consonancia con su edad. Una simple condición de sobrepeso, baja estatura, un defecto físico que altere su estética, etc., llevan aparejados en muchos casos, un complejo de inferioridad que puede ser considerado como un elemento impeditivo de un normal desarrollo evolutivo y emocional y, por lo tanto, ser invocado como una causa favorecedora de una futura actividad delictiva.⁸

La realidad parece indicarnos que estos factores, por sí solos no inciden en la criminalidad de los jóvenes, si no van asociados a otros factores (sociales o ambientales), ya que el delito no es el hecho de un individuo aislado, sino de un individuo social.

4.2 Factores familiares

La importancia de la familia en cuanto al normal desarrollo de los niños y jóvenes, está fuera de toda duda.⁹ Juega un papel relevante en el proceso de socialización, el cual es definitivo en la primera etapa de la juventud.¹⁰

Como factores que interrelacionan a la familia con comportamientos desviados, influyendo significativamente en futuras conductas delincuenciales, se pueden citar los siguientes¹¹:

4.2.1 Falta de supervisión o control de los padres.— Supervisar consiste en saber qué hace el menor dentro y fuera de casa.¹² A medida que los niños van creciendo es necesario que los padres ejerzan un cierto grado de control sobre sus actividades, modificándolo en relación con las experiencias, las capacidades y el grado de madurez de los mismos, de tal forma que aprendan a asumir responsabilidades, pero sin correr riesgos ni sufrir daños.

En un estudio realizado por WILSON¹³ se pone de manifiesto que de todas las variables examinadas, la escasa supervisión de los padres era la más fuertemente relacionada con la delincuencia.¹⁴ Esta escasa supervisión se caracteriza por una serie de

⁸ Vid. ROLI, Enza: *Dal reato alla personalità. Il modello diagnostico nella giustizia minorile*, giuffrè editore, Milán, 1996, pág. 195. BARBERO SANTOS, *Estudios de Criminología y Derecho Penal*, cit., pág. 131.

⁹ Cfr. MIDDENDORFF, ob. cit., págs. 111 y ss. HIRSCHI y GOTTFREDSON, "Substantive Positivism and the Idea of Crime", cit., págs. 256 y 266.

¹⁰ Así, LAWRENCE, *School Crime and Juvenile Justice*, cit., pág. 59. MORO, ob. cit., pág. 60, dice que "las carencias afectivas en la primera etapa de la infancia, por falta de un adecuado núcleo familiar, son frecuentemente la base de imperfectos procesos de desarrollo de la personalidad y de socialización de los menores". RECHEA y FERNÁNDEZ, "Las ciencias psicosociales y el menor", cit., pág. 121. Por su parte, el art. 12 de las Directrices de Riad, reconoce que "... la familia es la unidad central encargada de la integración social primaria del niño...".

¹¹ Vid. LEGANÉS GÓMEZ y ORTOLÁ BOTELLA, *Criminología*, cit., págs. 203 a 207.

¹² Vid. GARRIDO y REDONDO, *Manual de Criminología aplicada*, cit., pág. 148.

¹³ Vid. WILSON, H.: "Parental supervision: a neglected aspect of delinquency", en *British Journal of Criminology*, Vol. 20, 1980, págs. 203 a 235.

¹⁴ En el mismo sentido, McCORD (1979) en base a numerosos estudios realizados defiende que la falta de supervisión es la variable con mayor poder predictivo en la delincuencia adulta. Citado por FERNÁNDEZ, (y col.): "Prevención de la delincuencia juvenil", cit., pág. 178. Vid., asimismo, BARTOLLAS, *Juvenile Delinquency*, cit., págs. 238 y 239, (con referencias). LAWRENCE, *School*

evidencias de entre las que se pueden destacar: desconocimiento por parte de los padres sobre lo que hace el niño o dónde está (por ejemplo: el hijo no comunica a sus padres dónde va, ni con quién; se le permite vagar por las calles; los padres desconocen el paradero de su hijo y no establecen horas fijas para volver a casa; no saben los nombres o las direcciones de los amigos del niño; etc.). La ausencia de preocupación o intervención cuando el niño se encuentra en situaciones de riesgo o peligro (por ejemplo: cuando se mezcla con amistades poco recomendables, presenta comportamientos de los que se deduce consumo de drogas, etc.).

4.2.2 Actitudes crueles, pasivas y negligentes de los padres con los hijos.¹⁵

Violencia de padres contra hijos.—¹⁶ En estos supuestos, los padres muestran unos sentimientos negativos, hostiles o crueles hacia el niño, que en su forma más extrema lleva al abuso psicológico del niño, a través del cual éste es humillado, atormentado y denigrado sistemáticamente, lo que se puede manifestar a través de una tendencia irracional a culpabilizar automáticamente al niño de los problemas, dificultades o fracasos de la familia; atribuir al niño características negativas, denigrarle como persona, tratarle injustamente y castigarle severamente.

En aquellos casos en los que los padres tienen un comportamiento violento, mediante frecuentes y duros castigos físicos (sin motivo aparente o por verdaderas nimiedades), los niños aprenderán —que remedio les queda, si no han visto otro tipo de

Crime and Juvenile Justice, cit., pág. 64. Del mismo modo, LOEBER & STOUTHAMER-LOEBER (1986) concluyen un estudio afirmando que “la falta de supervisión paterna es uno de los más fuertes predictores en el desarrollo de la delincuencia y violencia de sus descendientes”. *Vid.* HOWELL, *Juvenile Justice & Youth Violence*, cit., pág. 140.

¹⁵ Sobre las diferentes razones o motivos por las que los padres maltratan a los hijos, véase, URRA PORTILLO, “El menor maltratado y/o maltratante”, cit., págs. 23 a 30. DE PAÚL, Joaquín: “Características psicológicas de los agresores físicos infantiles intrafamiliares”, en *Personalidades violentas*, (de Enrique ECHEBURÚA), Pirámide, Madrid, 1994, págs. 169 y ss. GARRIDO, STANGELAND y REDONDO, ob. cit., págs. 581 y ss. De TORRES, Pedro y Francisco Javier ESPADA: *Violencia en casa*, (Colección Psicología y bienestar. Coord. Elena OCHOA), Aguilar, Madrid, 1996, págs. 29 y ss. En relación con los conocimientos conceptuales y etiológicos del maltrato infantil, véase, ARRUBARRENA, M^a Ignacia y Joaquín De PAUL: *Maltrato a los niños en la familia. Evaluación y tratamiento*, Pirámide, Madrid, 1994. En cuanto a prevención, diagnóstico e intervención en el maltrato infantil, OÑORBE, GARCÍA BARQUERO y DÍAZ HUERTAS: *Maltrato infantil: prevención, diagnóstico e intervención desde el ámbito sanitario*, (Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud. Consejería de Salud. Comunidad de Madrid), Madrid, 1995.

¹⁶ ARRUBARRENA, M^a Ignacia: “Violencia y familia: un programa de tratamiento para familias con problemas de maltrato y/o abandono infantil”, en *personalidades violentas*, (de Enrique ECHEBURÚA), Pirámide, Madrid, 1994, pág. 187, afirma que “La violencia hacia la infancia en el seno de la familia es un problema realmente preocupante en nuestra sociedad occidental”, y que “su estudio riguroso ha comenzado recientemente, a partir de la definición en 1962 del “Síndrome del niño apaleado” (*the battered child syndrome*) por parte de Henry KEMPE. Desde ese momento, las cifras de incidencia y prevalencia del problema no sólo no han disminuido, sino que han aumentado. Ello, sin embargo, no significa que este tipo de situaciones se produzcan actualmente con más frecuencia que en épocas anteriores, sino probablemente indica que hay una mayor capacidad de detección de las mismas”. En el mismo sentido, PORTERO LAZCANO, Guillermo: “Lesiones, malos tratos y violación”, en *Medicina legal, CDJ*, V, Madrid, 1993, págs. 67 y ss. GARRIDO GENOVÉS y LÓPEZ LATORRE, ob. cit., págs. 320 y ss, consideran que el interés por investigar, prevenir y tratar las diferentes formas de abuso infantil se deriva de “la cada vez mayor incidencia de este problema y de las perjudiciales repercusiones que tiene en el desarrollo psíquico, social y emocional del menor, víctima de los malos tratos”.

actitud— que la violencia representa una medida eficaz para resolver conflictos.¹⁷ Señala SCHNEIDER que “los niños maltratados¹⁸ se convierten en un grupo de riesgo que cuando llegan a adultos tienden con mayor frecuencia al abandono de su hogar, la delincuencia juvenil y desviación social, por ejemplo al abuso de estupefacientes, prostitución, suicidio, y a comportamientos violentos”. Por ello, se puede decir que “no pocas carreras de autores de violencia comienzan en familias propensas a la violencia”.¹⁹

Numerosos estudios realizados con niños maltratados (BURGESS, HARTMAN y McKORMACK, 1987; GOODWIN, 1988; WIDOM, 1989) consolidan la hipótesis de que el haber experimentado una situación prolongada de violencia o abusos durante la infancia, puede suponer un elemento causal en la manifestación de una posterior conducta agresiva o violenta por parte de la víctima.²⁰

Un estudio más reciente de SMITH y THORNBERRY (1995) encuentra que una historia de maltrato infantil²¹ incrementa significativamente la probabilidad de posteriores participaciones de estos jóvenes en delitos violentos, graves y de mediana gravedad (pero no en delitos leves). El maltrato también incrementa significativamente las posibilidades de ser detenido y la frecuencia de las detenciones.²² THORNBERRY (1994) señala que mientras los jóvenes pertenecientes a familias no violentas representan una participación del 38% en delincuencia violenta, esta tasa o índice alcanza el 60% para jóvenes que han experimentado una forma de violencia, el 73% para aquellos expuestos a dos formas de violencia, y el 78% para los adolescentes expuestos a tres tipos de violencia familiar.²³

¹⁷ ROJAS MARCOS, Luis: *Las semillas de la violencia*, 2ª edición, Espasa Calpe, Madrid, 1995, pág. 15, afirma que “Las semillas de la violencia se siembran en los primeros años de la vida, se cultivan y desarrollan durante la infancia y comienzan a dar sus frutos malignos en la adolescencia”.

¹⁸ CASTELLANO ARROYO, M.: “Patología forense de la infancia”, en *Medicina legal y toxicología* (autor: Juan Antonio GISBERT CALABUIG), 4ª edición, Masson, Barcelona, 1994, pág. 408, señala que los malos tratos en la infancia pueden producirse: 1. Por *omisión*. Comprende: a) *carencias físicas*: abandono, falta de aporte alimenticio o de protección frente al frío; b) *carencias afectivas*. 2. Por *acción*. Abarca, por su parte: a) *maltrato físico*: en forma de contusiones, por golpes, empujones, pateamientos, etc., heridas por instrumentos punzantes o cortantes, o quemaduras con líquidos o sólidos calientes, o con objetos específicos, como cigarrillos; b) *abuso sexual*; c) *maltrato psíquico*: coacciones, gritos, encierros prolongados, castigos severos en demasía, etc. HERRERA MORENO, Myriam: “El niño ante la agresión doméstica: malos tratos y abuso sexual”, en *Cuadernos de política criminal*, N° 54, Edersa, Madrid, 1994, págs. 1117, 1118 y 1123, pone de relieve que, “La mayoría de los estudios clínicos realizados sobre las víctimas infantiles de maltrato indican que, por lo general, son niños de muy corta edad, la mayoría de ellos inferior a los siete años, siendo maltratados los niños en mayor medida que las niñas, aunque ciertamente la diferencia es muy ligera. Estas agresiones provienen, en su mayoría aunque no en exclusiva, de los más bajos estratos socioeconómicos de la población”.

¹⁹ SCHNEIDER, Hans Joachim: “Violencia en la familia”, en *RDPCrim.*, N° 3, UNED, Madrid, 1993, pág. 708. Para DE CORRAL, “Trastorno antisocial de la personalidad”, cit., pág. 65, “la interacción entre una vulnerabilidad psicológica y una historia de abuso y/o violencia familiar es el mejor predictor del delito violento en la vida adulta. En el mismo sentido, ROJAS MARCOS, ob. cit., pág. 26, al señalar que “son casi incontables los estudios que han demostrado que las criaturas que crecen entre abusos, humillaciones y crueldades, tienden a volverse emocionalmente insensibles a estos horrores. Con el tiempo optan por el camino de la agresión para solventar conflictos y, una vez alcanzada la madurez, reproducen el ciclo de violencia maltratando a sus propios hijos”.

²⁰ Vid. GARRIDO, “El psicópata como entidad psicológica y cultural”, cit., pág. 76.

²¹ Para los autores, el maltrato infantil incluye abuso físico, abuso sexual, maltrato emocional, moral/legal, educativo, negligencia física y falta de supervisión.

²² Vid. HOWELL, *Juvenile Justice & Youth Violence*, cit., pág. 140.

²³ *Ibid.*, pág. 141.

4.2.3 Disciplina férrea.— El exceso en la disciplina y la rigidez en las relaciones familiares, junto al uso excesivo del castigo (incluso físico) en la educación de los niños y adolescentes, suele llevar a una situación de tensión dentro de la familia en la que los niños desarrollan una agresividad latente contra sus progenitores, que al no poder sacar a la luz dentro de casa, tienen necesariamente que exponer en sus relaciones con los demás, teniendo un comportamiento agresivo²⁴, que en un futuro desarrollarán con sus propios hijos.

El comportamiento antisocial de los jóvenes, también puede ser debido a lo que se ha denominado como **disciplina alternada**²⁵. Este concepto se aplica a aquellos padres que alternan entre libertad y severidad de modo caprichoso, por ello la disciplina es aplicada de forma inconsecuente que lleva a la constante alternativa entre la frustración y la gratificación, produciendo en los jóvenes un sentimiento de inseguridad y frustración, ya que no saben si por sus actos van a ser premiados o castigados. Esta conducta puede observarse por: la falta de reglas o pautas reconocibles acerca de lo que el niño puede o no hacer; la aprobación o el castigo por parte de los padres es más el resultado del estado emocional de los padres que del comportamiento del niño, intervenciones disciplinarias expresadas en términos generales e imprecisos (por ejemplo: *se bueno, no seas travieso*), más que en términos explícitos acerca de lo que se espera del niño; una disciplina inconsistente y realizada sin un posterior seguimiento que permita observar los resultados.

Debemos pues convenir con RECHEA y FERNÁNDEZ que “será la *constancia* en las prácticas disciplinarias, incluso siendo punitivas, las que supongan un menor riesgo en el desarrollo de la conducta antisocial”.²⁶

4.2.4 Conflictos familiares.— La ruptura de la familia tradicional, sobre todo por el aumento de separaciones y divorcios que dejan, con frecuencia, a los hijos a cargo de uno de los padres —generalmente la madre—, que tiene que trabajar obligatoriamente para sacar adelante a sus hijos, produciéndose una desatención de los mismos, en muchos casos, ha sido esgrimido como una de las causas generadoras de la delincuencia juvenil.²⁷ La Criminología norteamericana suele asociar la quiebra de la emancipación juvenil (fracaso escolar, delincuencia juvenil) al síndrome del padre *ausente* y a la incidencia de la desorganización familiar.²⁸ Esto que puede ser cierto en algunos casos (sobre todo en Estados Unidos en la que la mayor parte de la delincuencia juvenil, sobre todo en jóvenes de raza negra e hispanos, proviene de “hogares rotos”),

²⁴ SALABERRÍA y FERNÁNDEZ-MONTALVO, “Epílogo: ¿Se puede prevenir la violencia?”, cit., pág. 296, opinan que “El castigo ejercido de forma sistemática genera la aparición de conductas agresivas en el castigado” y que “los niños que son castigados con frecuencia aprenden a ser agresivos”.

²⁵ El concepto de disciplina alternada fue acuñado por ALEXANDER y HEALY. Citado por OLDANO, ob. cit., pág. 130.

²⁶ RECHEA y FERNÁNDEZ, “Las ciencias psicosociales y el menor”, cit., pág. 122. (La cursiva en el original).

²⁷ Vid. OLDANO, ob. cit., pág. 129. ANDRÉS IBÁÑEZ, Perfecto: “El sistema tutelar de menores como reacción penal reforzada”, en *Psicología social y sistema penal*, Alianza Editorial, Madrid, 1986, pág. 209, señala que, con la disolución de la familia tradicional decae también un poderoso mecanismo de integración y control social.

²⁸ Vid., GLUECK, *Unraveling Juvenile Delinquency*, cit., págs. 260 y ss. Así mismo, GIL CALVO, Enrique: “Escenas de una pasión inútil”, en Carmen RUIDÍAZ GARCÍA (Compilación): *Violencia juvenil desde una perspectiva multidisciplinar*, PICrim. UCM, Edersa, Madrid, 1998, pág. 14.

no se puede considerar como una afirmación absoluta, ya que por ejemplo, como afirma GIL CALVO en Suecia la mitad de los nacimientos se producen en familias "no convencionales", sin que por ello aumente la delincuencia juvenil,²⁹ por lo que la disgregación familiar no influye directamente en la génesis de la delincuencia. Será un factor añadido cuando se combine con una falta de supervisión o de control, falta de comunicación, de afecto, desatenciones, etc.,³⁰ o cuando se relacione con problemas económicos, ya que la pobreza es por lo menos tres veces mayor en las familias encabezadas por una madre que vive sola que en las familias tradicionales en las que viven ambos progenitores.³¹

4.2.5 Familia numerosa.— FARRINGTON y WEST³² establecieron que cuando un niño tenía mas de cinco hermanos antes de cumplir los diez años, la probabilidad de llevar una conducta delictiva en un futuro no muy lejano aumentaba casi el doble. Este dato no se debe tomar en consideración de forma aislada. Para que el tamaño de la familia pueda influir en la conducta de los hijos, es necesario además que se den los siguientes factores concurrentes: una mala posición económica de la familia y un bajo *status* social que lleva a que los padres no puedan dedicar a sus hijos los cuidados y atenciones necesarios, produciéndose una desatención y una falta de control de los hijos por parte de sus padres.³³

En estrecha relación, algunas evidencias apoyan la significación que en el comportamiento delincente de los jóvenes adquiere el **orden de nacimiento** (*birth order*), señalando que los hijos medianos tienen más posibilidades de delinquir que los mayores o los pequeños, ya que los primeros reciben la total atención y afecto de sus padres, y los pequeños se benefician de la experiencia adquirida por sus padres así como de la presencia de otros hermanos que sirven de modelos.³⁴

4.2.6 Malos ejemplos conductuales.— Los padres son responsables de garantizar que sus hijos tengan unas experiencias de aprendizaje apropiadas y adecuadas. Está demostrado que los niños tienen una tendencia natural a imitar el comportamiento que observan en casa, como modelo a seguir,³⁵ por lo que los hijos con

²⁹ GIL CALVO, "Escenas de una pasión inútil", cit., pág. 15.

³⁰ En el mismo sentido, RECHEA y FERNÁNDEZ, "Las ciencias psicosociales...", cit., pág. 121.

³¹ Cfr. OIT: *Informe sobre el trabajo en el mundo 2000. La seguridad de los ingresos y la protección social en un mundo en plena transformación*, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2000, págs. 38 y ss. (Cuadro 2.2).

³² Vid. FARRINGTON, "Implicaciones de la investigación sobre...", cit., pág. 136. Según los resultados obtenidos por estos autores en el "Estudio de Cambridge en el desarrollo del delincente", se había condenado casi el doble a los que pertenecían a una familia numerosa (5 o más niños), que al resto (57,6% pertenecientes a familia numerosa como opuesto al 30,8%).

³³ Cfr., entre otros, los estudios realizados por LOEBER y STOUTHAMER-LOEBER (1986); MATSUEDA y HEIMER (1987); y LAUB y SAMPSON (1988). En parecidos términos, DE CORRAL, "Trastorno antisocial de la personalidad", cit., pág. 64, mantiene que "la falta de cohesión familiar es altamente predictiva de conductas violentas sólo cuando las familias son numerosas, tienen unas condiciones pobres de vivienda, pertenecen a un nivel socioeconómico bajo y viven en barrios deteriorados social y físicamente".

³⁴ Vid. BARTOLLAS, *Juvenile Delinquency*, cit., pág. 237, con referencias de estudios realizados en este campo.

³⁵ Para RÍOS MARTÍN, Julián Carlos: "El menor ante la Ley Penal: educación versus penalización", en *Actualidad Penal*, N° 25, 20 – 26 junio, 1994, pág. 469, el aprendizaje social se inicia con la imitación de conductas cercanas a él. Aquí radica uno de los problemas principales del proceso de socialización de los menores infractores: "no han encontrado modelos positivos a quien imitar". Por ello,

padres o hermanos mayores delincuentes poseen una más alta posibilidad de llegar a delinquir.³⁶ Un estudio realizado por WEST y FARRINGTON (1973) determina la importancia de un padre delincuente en la futura conducta delictiva de los hijos.³⁷ También pueden influir en la futura delincuencia de los hijos, comportamientos de los padres que sin llegar a ser delictivos si son claramente perniciosos o negativos: prostitución³⁸, drogadicción, alcoholismo, ludopatía, etc.³⁹

4.2.7 Falta de comunicación entre padres e hijos.— Este es uno de los problemas de la sociedad actual, sobre todo en las familias de clase media y alta. El exceso de trabajo, el ritmo de vida, el estrés, las relaciones sociales, etc., por parte de los padres y, las actividades escolares y extraescolares (en exceso sobrecargadas, la mayoría de las veces) por parte de los hijos, unido al "culto a la televisión" en los hogares españoles, llevan a una, a veces, total incomunicación entre padres e hijos. Esto implica una desatención de los padres para con sus hijos, lo que conlleva un desconocimiento de las actividades que realiza, los lugares que frecuenta, los amigos con los que sale, etc., lo que dará lugar a que sea imposible prever por parte de los padres, posibles conductas problemáticas o delincuenciales cometidas por los hijos. Cuando se enteren, ya será tarde. Además, que ejemplo puede llevarse un hijo de unos padres con los que rara vez juega, con los que nunca se comunica, que no saben cuales son sus problemas, sus esperanzas, sus sueños, sus ilusiones, etc.

Un posible factor de riesgo lo constituye también una **comunicación familiar deteriorada**, en la que los mensajes entre padres e hijos son confusos y contradictorios, se produce una marcada tendencia a hablar a nadie en particular sin responder a lo que ha dicho otro miembro de la familia, disputas infructuosas que no lleva a ninguna parte, o el rechazo o negativa como respuesta a los problemas y conflictos familiares.

4.2.8 Carencias afectivas.— La ausencia de cariño se caracteriza por un fracaso a la hora de resaltar las cualidades o logros del niño positivamente o con orgullo (amor de padres), por una incapacidad de demostrar afecto, cariño y amor hacia sus propios hijos. Las carencias afectivas de carácter absoluto (indiferencia, frialdad, actitud egoísta o incapacidad de amar de los progenitores) conducen a un deterioro integral de la

el niño se ve en la necesidad de buscar modelos alternativos que no sólo carecen de eficacia educativa sino que le transmiten actitudes violentas tendentes a la desestructuración y al delito.

³⁶ Un aspecto importante son los casos en los que se produce una *iniciación por sus padres o hermanos mayores*, quienes les utilizan en múltiples formas, siempre ligadas al lucro ilícito de aquéllos, desde la prostitución, a la mendicidad, pasando por su utilización como peones en la comisión de ciertos delitos. En este sentido, MESAS TRIVES, ob. cit., pág. 84.

³⁷ Vid. FARRINGTON, "Implicaciones de la investigación sobre...", cit., pág. 136. En el mismo sentido, KAZDIN y BUELA-CASAL (1997), demostraron que la conducta delictiva y el alcoholismo, sobre todo del padre, aumentan el riesgo de trastornos conductuales en el niño. Citado por RECHEA y FERNÁNDEZ, "Las ciencias psicosociales y el menor", cit., pág. 122.

³⁸ Vid. OSUNA, PÉREZ-CARCELES, LUNA: "Prostitución materna e inadaptación juvenil", en *Cuadernos de política criminal*, N° 43, Edersa, Madrid, 1991, págs. 249 y ss, para quienes, el ejercicio de la prostitución por parte de la madre supone un factor de enrarecimiento y de inestabilidad familiar. Supone la incorporación en el medio familiar previamente conflictivo (precariedad socioeconómica) de un factor que introduce nuevas fuentes de conflicto y que actúa como un agente asociado de desestabilización, incidiendo en el niño y adolescente, proporcionándoles unas características negativas y desfavorables para el desarrollo y maduración de su personalidad.

³⁹ GARRIDO y REDONDO, *Manual de Criminología aplicada*, cit., pág. 148, dicen que, son modelos antisociales. Padres, hermanos, familiares que son delincuentes o actúan de forma irresponsable o antisocial.

personalidad del niño⁴⁰; aquellos que crecen sin amor son dañados en parte de su vida y están siempre dispuestos a procurarse, por vías directas o indirectas, sucedáneos de este amor que se les ha sustraído.⁴¹

En sentido contrario, **un afecto excesivo y un exceso de protección**. Una educación demasiado blanda, por un exceso de cariño, produce en muchos casos lo que se conoce como un "niño mimado". Estos niños se convierten en débiles de espíritu y de voluntad. Al serles solucionados todos sus problemas; al tener que enfrentarse a ellos se produce un complejo de inferioridad que para las personas jóvenes es un gran obstáculo en la vida y restringe mucho sus posibilidades. El niño no aprende nunca a superar su comodidad y su egoísmo, sino que estos estímulos se desarrollan aún más, convirtiéndose en auténticos tiranos.⁴² El exceso de protección se refiere aquí a un patrón de crianza en el que los padres constriñen de forma importante la habilidad del niño de desarrollarse, de madurar y de tomar decisiones responsables acordes con su edad.

Este es un factor que puede tener una influencia en futuras conductas delictivas situado en el lado opuesto a la familia numerosa de FARRINGTON. En la actualidad, en nuestro país, la familia numerosa ejercerá influencia en jóvenes pertenecientes a clases sociales bajas, minorías como los gitanos o inmigrantes. Por el contrario, el hijo único predomina en las clases sociales de un nivel económico medio o medio-alto,⁴³ en el que generalmente al trabajar el padre y la madre, dejan desatendido a su hijo, intentando compensarle proporcionándole todos sus caprichos, y convirtiendo en muchos casos a sus hijos en "dictadores en miniatura".

4.2.9 Falta de enseñanza de valores prosociales.— En la actualidad, nuestra sociedad se caracteriza por una falta de valores humanos, éticos y religiosos⁴⁴, en los que prima el individualismo personal sobre la colectividad. Al menor, para un adecuado desarrollo de su personalidad, se le deben inculcar valores como: la solidaridad, la generosidad, la humanidad, la tolerancia, la compasión, el sentido de autocritica, la empatía, etc. Muchos padres no se preocupan ya de enseñar a sus hijos reglas y principios sólidos.⁴⁵

⁴⁰ Cfr. D'ANTONIO, ob. cit., pág. 74. FERNÁNDEZ y col.: "Prevención de la delincuencia juvenil", cit., pág. 178.

⁴¹ Vid. BARTOLLAS, *Juvenile Delinquency*, cit., pág. 238. MIDDENDORFF, ob. cit., pág. 117.

⁴² Vid. MESAS TRIVES, Enrique: "Problemática de los menores y delincuencia", en *Reformas penales en el mundo de hoy*, Instituto Vasco de Criminología, Madrid, 1984, págs. 318 y ss. MIDDENDORFF, ob. cit., págs. 119 y ss, advierte del peligro en el que se encuentran, especialmente, los hijos únicos.

⁴³ Así, AGUIRRE ZAMORANO, "Los jóvenes del Siglo XXI", cit., pág. 331.

⁴⁴ Señala RENUCCI, ob. cit., pág. 102, que la descristianización de la sociedad se traduce en una ausencia de educación religiosa que entraña una ausencia de puntos de referencia, en una ausencia de frenos morales. MIDDENDORF, ob. cit., pág. 205, se encuentra convencido de que "la religión es la mayor fuerza en la vida humana, porque ella liga al ser humano con algo que le permite elevarse sobre sí mismo. Los jóvenes que ya en sus familias son puestos en esta relación con lo sobrenatural y con el orden supremo están mejor equipados para resistir las tentaciones que los otros jóvenes que carecen de estas armas". MONZÓN Y DE ARAGÓN, ob. cit., págs. 77, 79 y 80, destaca como un factor importante influyente en la delincuencia juvenil: "la irreligiosidad, claramente perceptible, en la juventud de hoy".

⁴⁵ A juicio de ROJAS MARCOS, ob. cit., pág. 26, "Los programas preventivos más efectivos son aquellos que van dirigidos a los pequeños durante los primeros doce años de edad, mientras existe la oportunidad de estimular el desarrollo de la compasión, la tolerancia, el sentido de autocritica y la

4.2.10 Marginación socioeconómica.— Unas condiciones de vida pobre hacen que la paternidad sea más difícil, la educación de los hijos más defectuosa y el control y supervisión de los mismos más deficientes, además de generar situaciones de estrés en los padres lo que puede, a su vez, influir en carencias afectivas y ausencia de muestras de cariño. Las situaciones de pobreza, marginalidad, hacinamiento (ausencia de espacio para dormir o para estudiar, no tener intimidad, etc.), falta de recursos y oportunidades, se consideran factores influyentes en el desarrollo de la violencia en la familia.⁴⁶

Como ya hemos mencionado la familia desarrolla un papel relevante en el proceso de socialización de los niños y adolescentes, y aunque no sea el único factor explicativo de la delincuencia juvenil, si es cierto que su influencia en el desarrollo psicosocial, emocional y personal de los menores es indudable. Por eso, parece difícil objetar que una familia que viva en armonía, en la que los padres eduquen a sus hijos con verdaderas demostraciones de amor y cariño; en la que exista una buena comunicación padres – hijos, para conocer sus inquietudes y solucionar sus problemas; en la que los padres sean un espejo en el que se miren los hijos; supervisen correctamente lo que hacen sus hijos en su tiempo libre fuera de casa (con quién se relacionan, que lugares frecuentan, que actividades realizan, etc.); en la que la disciplina se utilice en su justa medida, potenciando los premios y gratificaciones ante conductas positivas más que los castigos ante conductas negativas; en la que se inculcan a los hijos valores humanos como la solidaridad, generosidad, tolerancia, etc., influirá decisivamente en el desarrollo personal de los jóvenes, actuando de contrapeso en aquellas situaciones en las que se presente la tentación de llevar a cabo alguna conducta antisocial o delictiva.

Ahora bien, la gran pregunta que debemos hacernos es si esta familia “idílica” es posible que subsista en una sociedad como la que tenemos en la actualidad, en la que los valores familiares tradicionales se van perdiendo, parece que irremediablemente. En estos momentos, en sociedades como la nuestra, en la que por imperativos económicos, tanto el padre como la madre tienen la necesidad de trabajar fuera de casa, la familia se constituye en una estructura nuclear en la que los hijos adquieren cada vez más autonomía e independencia frente a los padres y las funciones tradicionales de cariño y educación se transfieren en gran medida a otras instituciones, produciéndose lo que se ha llamado doble socialización⁴⁷ —incapacitadas para sustituir a la familia—, como los colegios y universidades, y, sobre todo, a los propios grupos adolescentes. Esta cultura adolescente, mayormente grupal, en la que el contacto, la amistad y la aceptación por sus compañeros, se convierte casi en el único motivo que da sentido a sus vidas, provoca con facilidad situaciones conflictivas favorecedoras de la delincuencia juvenil.

4.3 Factores socioeducativos. La escuela

La escuela es junto a la familia el otro gran agente de socialización de nuestra sociedad, en la que los niños y adolescentes aprenden a tener un comportamiento

empatía. Si conseguimos que un menor incorpore estos atributos naturales a su carácter, tendremos muchas probabilidades de evitar que recurra a la violencia de mayor”.

⁴⁶ Vid. RECHEA y FERNÁNDEZ, “Las ciencias psicosociales...”, cit., págs. 122 y 123.

⁴⁷ Vid. AGUIRRE ZAMORANO, “Los jóvenes del Siglo XXI”, cit., pág. 332.

socialmente correcto acorde con las más elementales normas de una convivencia pacífica en sociedad. No se debe olvidar que la época escolar es un tramo en la vida de las personas por el que todos los niños deben de pasar y que incide profundamente en su desarrollo personal.

En la escuela, además de aprender una serie de materias que conformarán una base cultural, se enseña (o más correctamente se debería enseñar), sobre todo, a los niños como deben comportarse, cual debe ser la relación con sus compañeros, con los profesores y con el resto de la comunidad, de tal forma que se realice la socialización del individuo, con el objetivo de convertirlo en un "buen ciudadano".⁴⁸

4.3.1 El fracaso escolar

Se viene reconociendo que el éxito escolar es uno de los mejores preventivos de la delincuencia, —ya BECCARIA señalaba que "el más seguro, pero más difícil medio de evitar los delitos es perfeccionar la educación"⁴⁹— ya que ésta suele ir asociada a negativas experiencias escolares⁵⁰ (fracaso escolar y abandono temprano de los estudios).⁵¹

⁴⁸ Cfr. BANDINI, Tullio y Uberto GATTI: *Dinamica familiare e delinquenza giovanile*, Giuffrè editore, Milán, 1972, pág. 198. PARMELEE, *Criminología*, cit., pág. 227. *Vid.*, también los arts. 20 a 31 de las Directrices de Riad.

⁴⁹ *Vid.* BECCARIA, Cesare: *De los delitos y de las penas*, (trad. Juan Antonio de las Casas), Altaya, Barcelona, 1994, pág. 110.

⁵⁰ Así, LEGANÉS y ORTOLÁ, ob. cit., pág. 208. Afirma también esta tesis de que existe una estrecha relación entre el fracaso escolar y la delincuencia juvenil, SCHNEIDER, Hans Joachim: "Violencia en la escuela: Preocupación por un fenómeno internacional", *RDPCrim.*, N° 3, UNED, Madrid, 1993, pág. 696. VEGA FUENTE, Armando: "Apuntes para una Criminología escolar", en *Criminología y Derecho penal al servicio de la persona*, Instituto Vasco de Criminología, San Sebastián, 1989, pág. 423, opina, en consonancia con los autores anteriormente citados, que "los malos resultados escolares se presentan como los mejores indicadores de la delincuencia futura y del abandono prematuro de la escuela". MIRET MAGDALENA, Enrique: "Problemática de los menores y delincuencia. Inadaptación, delincuencia y sociedad de hoy: hacia una nueva sociedad", en *Reformas penales en el mundo de hoy*, Instituto Vasco de Criminología, Madrid, 1984, pág. 317, afirma rotundamente que "Hoy está demostrado que *abrir una escuela, es cerrar una prisión*". De "infundada" califica esta última afirmación LÓPEZ-REY, *Criminología*, cit., pág. 118.

⁵¹ Acerca de la relación entre fracaso escolar y delincuencia juvenil, así como de los diversos estudios realizados en este campo. *Vid.* BANDINI, GATTI, MARUGO y VERDE: *Criminología. El contributo della ricerca alla conoscenza del crimine e della reazione sociale*, Giuffrè editore, Milán, 1991, págs. 444 y ss. MORO, ob. cit., págs. 62 y 63. RECHEA y FERNÁNDEZ, "Las ciencias psicosociales y el menor", cit., págs. 123 y 124. SEGRE, ob. cit., págs. 387 a 389. Los GLUECK han demostrado en el curso de sus extensas investigaciones que muchísimos jóvenes delincuentes o corrompidos se retrasaron en la escuela. Por su parte, PHILIPPON ha señalado, en una investigación a escala mundial, las conexiones entre analfabetismo, asistencia irregular a la escuela y criminalidad juvenil. Autores citados por MIDDENDORFF, ob. cit., págs. 138 y 139. También, GARRIDO GENOVÉS y LÓPEZ LATORRE, ob. cit., págs. 292 y ss. MIRET MAGDALENA, "El tratamiento del menor delincuente en el cambio", cit., págs. 20 y 21. Según TUTT, Norman: "Utilización de los delitos por su condición y disposiciones conductistas equivalentes para prevenir la delincuencia", en *RIPCrim.*, N° 39 y 40 (volumen doble), Naciones Unidas, Nueva York, 1990, pág. 86, de estos estudios se infiere que el entorno escolar puede disminuir o aumentar el índice de delincuencia de los alumnos. Además, las tasas de delincuencia se encuentran en estrecha relación recíproca con otras clases de comportamiento estudiantil y con el éxito académico.

Así, MAGUIN y LOEBER (1996) a la vista de los resultados ofrecidos por un estudio experimental de carácter longitudinal, manifiestan que "un pobre rendimiento académico se relaciona no sólo con el comienzo y la prevalencia de la delincuencia, sino también con la escalada en la frecuencia y en la gravedad de las ofensas".⁵²

También puede ser que la explicación sea otra. Puede ocurrir que al joven delincuente menos capaz se le detenga más fácilmente, y al carecer de un brillante expediente académico, las autoridades se preocupan menos de que su educación se interrumpa si pasa una temporada en una institución.⁵³

El problema reside en que la escuela que en principio debía de ser junto a la familia uno de los principales apoyos en la educación y socialización de los niños y jóvenes, resulta que es también uno de los principales factores criminógenos de la delincuencia infantil y juvenil.

Uno de estos factores reside a juicio de BANDINI y GATTI en que, en la escuela, con el fin de socializar al individuo, según los valores de la sociedad en la que se encuentra,⁵⁴ se estimula un fuerte sentido de individualismo y competitividad⁵⁵ (teoría de la *tensión o frustración —strain theory—*)⁵⁶, además, las exigencias educativas son cada vez mayores.⁵⁷ Este espíritu competitivo impregna la vida del niño y le condiciona en su comportamiento frente a la escuela y sus compañeros. En la mayoría de los casos, el niño procurará afrontar esa "competición", para con la ayuda de los maestros superarla, superándose entonces a sí mismo, mejorando, en una palabra. Pero habrá casos, de estudiantes menos brillantes o dotados, en los que el niño se verá superado por ese espíritu competitivo y, entonces comenzará a mostrarse indiferente, abúlico, irrespetuoso y violento, empezará a faltar a la escuela y renunciará a lo que ella representa.⁵⁸

La escuela comenzará entonces a seleccionar un pequeño grupo de niños a los que considerará desadaptados, creando desde tan temprana edad un etiquetamiento

⁵² Vid. HOWELL, *Juvenile Justice & Youth Violence*, cit., pág. 142.

⁵³ Así, TUTT, ob. cit., pág. 87.

⁵⁴ Desde esta perspectiva, menciona BARATTA, *Criminología crítica...*, cit., pág. 180, que "el sistema escolar (...) refleja la estructura vertical de la sociedad y contribuye a crearla y a conservarla a través de mecanismos de selección, discriminación y marginación".

⁵⁵ Vid. RÍOS MARTÍN, "El menor ante la Ley Penal: ...", cit., pág. 469.

⁵⁶ Vid. BANDINI y GATTI, *Dinamica familiare ...*, cit., pág. 199. Este fuerte sentido de individualismo, se manifiesta según los autores, por medio de unos "instrumentos formales" como las notas, suspensos y aprobados, premios al primero de la clase, becas por estudios; y otros "informales" como el prestigio, la autoestima y la valoración personal, o bien lo contrario, el desprecio, el vacío, la incomunicación, el aislamiento, etc. En el mismo sentido, VENETO, Armando: "I giovani adulti negli ultimi aprodri criminologici", en *La delinquenza giovanile e il nuovo processo penale per i minori*, (a cura di Enzo Lo GIUDICE), giuffrè, Milán, 1990, pág. 164. OLDANO, ob. cit., págs. 132 y 133.

⁵⁷ Como pone de relieve, CABALLERO, Juan José: "Juventud rebelde y subcultura juvenil", en *Cuadernos de política criminal*, N° 27, Edersa, Madrid, 1985, págs. 418 y 419.

⁵⁸ Vid. BANDINI y GATTI, *Dinamica familiare ...*, cit., págs. 199 y 200. GARRIDO y REDONDO, *Manual de Criminología aplicada*, cit., pág. 148, señalan al respecto que en estos casos, el chico no entiende para que está en la escuela ni para que le sirve. No puede estar atento, pues esto supone una habilidad; es inestable y no tiene adquiridas pautas de conducta imprescindibles para esta tarea. Además, en su casa esta actividad no es valorada. Del maestro tampoco le llega un especial interés, al ser problemático su comportamiento, por lo que es frecuente la *etiquetación*. No alcanza los objetivos planteados ni tiene éxito, lo que hace que su autoestima sufra.

social, del que les será difícil salir (teoría del *etiquetamiento*). Esta inadaptación escolar no podrá ser superada, (a juicio de los autores)⁵⁹, en todos aquellos casos en los que la familia no se encuentre capacitada para sostener adecuadamente al niño, compensando eficazmente las carencias escolares del mismo.

Por ello, la escuela "refuerza la inadaptación" de los niños y adolescentes con *problemas sociofamiliares o procedentes de medios marginales*. Por sus características propias, cuando exige un tipo de actitudes y conocimientos acordes con los valores de las clases dominantes. En estos casos, los jóvenes procedentes de medios marginales encuentran extraños esas actitudes y conocimientos y se sienten incapaces de adaptarse.⁶⁰ Esta incapacidad lleva a una actitud del inadaptado, como respuesta a la segregación escolar, que producirá la etiquetación por parte de los maestros y de los demás compañeros como "gamberro", "golfo", etc., lo que reforzará su conducta inadaptada.⁶¹ Por último, la escuela, más preocupada por la enseñanza que por la educación, normalmente, se desentenderá de todos aquellos sujetos que no respondan al modelo de "niño normal": niño que aprende, bien adaptado al medio escolar, obediente ante el profesor, etc.,⁶² en contra de los criterios educativos que preconizan, entre otros, las Directrices de Riad, que expresamente señala en el art. 24 lo siguiente: "los sistemas de educación deberán cuidar y atender de manera especial a los jóvenes que se encuentren en situación de riesgo especial, utilizando los programas especializados y materiales didácticos". Y el art. 30 dice a su vez: "Deberá prestarse ayuda especial a los estudiantes que tengan dificultades para cumplir las normas de asistencia, así como los que abandonan los estudios".

Para otros autores, este factor quizás se esté invirtiendo, aunque no para mejor, si no todo lo contrario, si tomamos en consideración las siguientes palabras de Bernabé TIERNO: "Algo muy grave está pasando cuando llegan a las consultas de psicólogos y psiquiatras cada vez más niños y adolescentes aquejados de ansiedad, depresión y miedo porque el ser buenos estudiosos y educados les acarrea problemas ante sus compañeros. Lo que "se lleva" no es precisamente el ser buenos chicos".⁶³

Ahora bien, según el desarrollo de la exposición parece que la escuela únicamente fracasa con los adolescentes con problemas sociofamiliares o con aquellos procedentes de las clases bajas de la sociedad, lo que por una parte es cierto, pero no es la única explicación posible, ya que la escuela también fracasa con los adolescentes y jóvenes de clases medias, como certeramente señaló COHEN, al desarrollar el cambio producido en la función de la escuela en las sociedades modernas.

En la actualidad, la función de la escuela se circunscribe primordialmente a tener a los alumnos alejados de la calle y del mercado laboral. En consecuencia, el abandono de la escuela antes de alcanzar la edad de escolarización obligatoria se considera un fracaso, y para evitar esa situación se reducen los niveles educativos, promoviendo a los

⁵⁹ Vid. BANDINI y GATTI, *Dinámica familiar...*, cit., pág. 200.

⁶⁰ Así, BARATTA, *Criminología crítica...*, cit., págs. 181 y 182, menciona esta dificultad de adaptación como una de las primeras razones del fracaso escolar.

⁶¹ Vid. RÍOS MARTÍN, "El menor ante la Ley Penal: ...", cit., pág. 469. TUTT, ob. cit., pág. 87.

⁶² Cfr. VEGA FUENTE, ob. cit., págs. 420 y ss. BARATTA, *Criminología crítica...*, cit., pág. 183.

⁶³ TIERNO JIMÉNEZ, Bernabé: "El niño: un modo peculiar de ser persona", en *El menor en la legislación actual*, Universidad Antonio de Nebrija, Madrid, 1998, pág. 24.

alumnos a cursos superiores independientemente de su nivel de conocimientos.⁶⁴ Además, se imposibilita expulsar a los alumnos de la escuela, por motivos académicos o disciplinarios, convirtiéndose ésta en "lugares gratos más que en centros de disciplina, y así tienden a hacer niños felices y bien adaptados, convirtiendo la escuela en un lugar de esparcimiento", en el que todos los alumnos se gradúan con más facilidad que en épocas pasadas y, en el que, a su vez, la mayoría tiene muchas facilidades para ingresar posteriormente en la universidad.⁶⁵

El efecto general de esta política educativa, del que es un claro ejemplo la LOGSE, es producir en los jóvenes de clase media una visión de la sociedad en la que la consecución de sus objetivos resulta sencillo y no requiere mucho esfuerzo, visión a todas luces equívoca, ya que al finalizar los estudios se deberán enfrentar a un mundo de adultos que no tendrá ninguna consideración con aquellos que no estén suficientemente preparados. La consecuencia más inmediata que ha producido este cambio en el sistema educativo ha sido, según COHEN, el que "se ha tornado ineficaz una de las principales defensas contra la delincuencia juvenil".⁶⁶

Por último, me gustaría dejar constancia de la utilidad de los programas de intervención destinados a lograr mejoras educativas en el ámbito escolar, ya que como acertadamente señalan RIVERO y col., (siguiendo a RUTTER y GILLER, 1988) aunque no se observen grandes logros [a corto plazo] en la reducción de la delincuencia, es útil ya que "a) todos los niños van a la escuela y por tanto cualquier mejora en los programas escolares afectaría a la totalidad de la población y no solamente a un grupo pequeño, b) el costo de estos programas no suele ser muy alto, y c) estos cambios escolares pueden tener efectos beneficiosos no sólo sobre la delincuencia sino sobre el funcionamiento psicosocial general".⁶⁷ A estas consideraciones se les puede añadir además, el tan manido y a la vez tan infrutilizado argumento cual es que la prevención primaria es más efectiva en todos los ámbitos que la prevención secundaria o terciaria.

4.3.2 Vandalismo escolar

Otro factor que esta alcanzando un gran auge en nuestros días y, que por ello preocupa en gran manera al conjunto de la sociedad (principalmente a padres y educadores), es el considerable aumento de la violencia en la escuela.⁶⁸

Esta violencia en la escuela, también denominada vandalismo escolar, se puede producir de varias maneras: puede consistir en agresiones físicas por parte de los

⁶⁴ Una postura contraria mantienen RIVERO, Benito y col.: "Aproximación conductual-comunitaria a la conducta delictiva", en *Implicaciones de la psicología en la criminología actual*, cit., pág. 217, cuando manifiestan que "el sistema educativo se hace cada día más complejo y exigente".

⁶⁵ Vid. DAVID, *Sociología Criminal Juvenil*, cit., pág. 62.

⁶⁶ Citado por DAVID, *ob. cit.*, pág. 62.

⁶⁷ RIVERO y col.: "Aproximación conductual-comunitaria a la conducta delictiva", cit., pág. 217. Vid., también SALABERRÍA y FERNÁNDEZ-MONTALVO, "Epílogo: ¿Se puede prevenir la violencia?", cit., pág. 294.

⁶⁸ Vid. SCHNEIDER, "Violencia en la escuela", cit., págs. 691 y ss. El autor examina este fenómeno apoyándose en estudios e investigaciones realizadas en Estados Unidos, Japón y Alemania. Realiza un estudio de la etiología de la violencia contra profesores, entre alumnos y contra objetos de la escuela; para finalizar proponiendo una serie de medidas de cara a una intervención preventiva y correctiva.

alumnos contra profesores o contra sus compañeros.⁶⁹ Es frecuente también la violencia contra objetos y cosas de la escuela.⁷⁰ Dicha violencia se puede cometer dentro de la escuela o fuera de ella, en los alrededores de la misma. Además, hay que mencionar otro tipo de agresión, más extendida y mucho más difícil de detectar, la que se manifiesta en amenazas, insultos, intimidación, aislamiento o acoso, entre los propios escolares un fenómeno que en el mundo anglosajón se conoce como *Bullying* (el término inglés *bully* significa abusón, matón).⁷¹

El aumento de la violencia en la escuela, es un fenómeno real y preocupante pero que hay que abordar con calma, ya que siempre ha habido "pandillas" y "pequeños matones" en algunos colegios y, desde luego, la inmensa mayoría de los alumnos se comporta con la normalidad y corrección propia de su edad.⁷² Hay que señalar que la LOGSE⁷³ prolonga la enseñanza obligatoria hasta los 16 años, que en casos de repetidores pueden alcanzar los 17 y 18 años. Esto significa, por un lado que sectores sociales que antes estaban excluidos de la enseñanza, ahora acuden al colegio y, por otro lado que los malos estudiantes que antes pasaban a la Formación Profesional a los 14 años, ahora se mantengan en el colegio dos años más, por lo que no es de extrañar que aparezcan nuevos problemas.⁷⁴

En los últimos años han aparecido varios estudios e investigaciones acerca de este fenómeno, que tanto preocupa a la sociedad. A la vista de los resultados, es en verdad un tema *preocupante*, aunque no *alarmante*.⁷⁵

⁶⁹ OCCHIOGROSSO, Franco: "Considerazioni sull'emergere di una "nuova" delinquenza minorile", en *Dei delitti e delle pene*, Núm. 2, año III – II serie, noviembre, 1993, pág. 94, afirma que ha de precisarse que se trata de hechos limitados a algunas escuelas situadas en barrios conflictivos. En el mismo sentido, ALONSO PÉREZ, *Introducción al estudio de la Criminología*, ob. cit., pág. 333, dice que "Las escuelas afectadas se ubican principalmente en los barrios periféricos de las grandes ciudades. Los habitantes de estos barrios tienen un estilo de vida que adolece de la capacidad para resolver los conflictos por medios pacíficos, fomentándose la subcultura de la violencia".

⁷⁰ Acerca de las causas que inciden en el vandalismo escolar, debemos destacar dos teorías citadas por SCHNEIDER, en "Violencia en la escuela", cit., págs. 702 y 703, la teoría de la "interacción de grupos" considera muy importante la presión de grupo por jóvenes de la misma edad. Todos los actos de vandalismo se realizan en grupo, siendo éste el responsable, no los individuos aislados. Haciendo hincapié en otros factores totalmente diferentes, la teoría de "la decoración de interiores" toma como aspecto relevante el que si los edificios y materiales de la escuela se encuentran en malas condiciones, están descuidados y estropeados, favorecen los comportamientos vandálicos. Según esta teoría, las escuelas deberían conservar y renovar sus edificios de tal manera que los alumnos puedan sentirse orgullosos de su escuela.

⁷¹ Cfr. LAWRENCE, *School Crime and Juvenile Justice*, cit., págs. 28 y 29. RECHEA ALBEROLA, Cristina y Esther FERNÁNDEZ MOLINA: "Panorama actual de la delincuencia juvenil", en GIMÉNEZ-SALINAS (Coord.): *Justicia de menores: una justicia mayor*, Manuales de Formación Continuada, Nº 9, CGPJ, Madrid, 2000, págs. 350, 351 y 353 (con referencias).

⁷² Un informe del año 1997 realizado por la Comisión de estudio sobre los desajustes conductuales de los alumnos de los centros públicos catalanes, resaltaba "la magnificación de los *mass media* respecto a casos aislados de situaciones violentas, que han llegado a producir en la población una sensación de alarma social totalmente injustificada, con los datos que los expertos tenían ante sus ojos. Citado por LED CAPAZ, Pere: "Los programas de mediación para la resolución penal de conflictos", en *La responsabilidad penal de los menores*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2001, págs. 110 y 111.

⁷³ Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación General del sistema educativo, (BOE, núm. 238, de 4 de octubre de 1990). Art.17.

⁷⁴ Vid. NÚÑEZ PAZ y ALONSO PÉREZ, *Nociones de Criminología*, cit., pág. 310.

⁷⁵ Si lo comparamos con la situación de otros países como Estados Unidos, donde la violencia escolar, sobre todo en barrios marginales, ha alcanzado proporciones catastróficas durante la última

Un estudio realizado por la Universidad de Sevilla, dirigido por la Catedrática de Psicología Rosario ORTEGA⁷⁶, revela que entre un 5% y un 18% de los alumnos sufren malos tratos de forma persistente por parte de sus compañeros. Sin embargo, —dato este altamente preocupante y en el que se debe incidir—, sólo el 1% de los niños denunció las agresiones a sus profesores, y un 7% a sus padres.⁷⁷

Otro estudio realizado a partir de una encuesta realizada entre los alumnos de EGB de diez colegios de distintos ámbitos sociales y económicos de la Comunidad de Madrid⁷⁸, concluye que existen “altos niveles” de comportamiento intimidatorio y de violencia interpersonal en el Tercer Ciclo de EGB, la etapa en la que se centró la investigación. Los datos más significativos son los siguientes: Un 22% de los alumnos declaró que se siente maltratado “frecuentemente” o “muy a menudo”. Además, un 14% de los alumnos de entre 10 y 13 años manifestó que tiene miedo de sus compañeros “algunas veces” y un 3,1% “muy a menudo”. En el otro extremo, un 17,3% de los encuestados se consideró “agresor” o afirmó haber infligido malos tratos de algún tipo a otro compañero, siendo relevante la igualdad casi absoluta entre niños maltratadores y niñas maltratadoras. Otro dato relevante es que el 42% de las agresiones se produjeron en el recreo y el 20,2% en clase, mientras que tan sólo el 15,4% se produjo a la salida del colegio, por lo que la vigilancia dentro de los colegios y escuelas se antoja fundamental, sobre todo en aquellos situados en zonas conflictivas.

Para atajar la violencia escolar, desde comienzos de 1998 vienen funcionando en unos 3.000 centros escolares los “Programas de educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes”.⁷⁹

4.4 Factores socioambientales. La clase social

Pobreza y delincuencia son dos términos que mucha gente identifica como sinónimos o, cuando menos, como factores interrelacionados. Parece ser que la gente pobre delinque más que los pertenecientes a clases más acomodadas. Ahora bien, esta afirmación “popular” que debe ser corroborada por datos fidedignos, únicamente puede

década. En la mayoría de centros escolares se han contratado guardias jurados y se han instalado circuitos de televisión y detectores de metales, ya que según cifras recogidas por el Centro Nacional de Seguridad Escolar, en un solo curso académico, el distrito escolar de Nueva York, interceptó un arsenal cercano a las siete mil armas de fuego en las escuelas de enseñanza primaria y secundaria. Cfr. SCHNEIDER, “Violencia en la escuela...”, cit., págs. 694 y 695.

⁷⁶ Datos recogidos de la información suministrada por el Diario ABC del martes 25 – 2 – 1997, pág. 81.

⁷⁷ A partir de este estudio la Comunidad de Andalucía puso en marcha una campaña de prevención contra la violencia escolar. Dicha campaña cuyo lema es “Compañerismo sí. Maltrato no. No te calles”, anima al niño a que no se quede inmóvil ante las agresiones e informe a quienes le pueden ayudar. El programa incluye un número de teléfono gratuito para facilitar la realización de las denuncias, además de cursos de formación del profesorado y material didáctico. Diario ABC, martes 25 – 2 – 1997, pág. 80.

⁷⁸ El estudio fue dirigido por los profesores Isabel FERNÁNDEZ y Gumersindo QUEVEDO, y aparece recogido en el Diario ABC del martes 25 – 2 – 1997, pág. 81.

⁷⁹ Vid. Diario EL MUNDO, martes 10 de febrero de 1998, pág. 26. Este programa ha sido realizado a partir de una amplia investigación realizada por M^a José DÍAZ-AGUADO sobre “racismo e intolerancia juveniles”, fruto de un convenio entre la Universidad Complutense, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Educación y Cultura. Diario ABC domingo 15 – 2 – 1998, pág. 86.

ser cierta para una delincuencia cometida por necesidad, pero no se adecúa a la mayor parte de la delincuencia juvenil.

La evolución de la estructura familiar, sumada a otros fenómenos, en particular un desempleo y una desigualdad crecientes producidos por la crisis económica, acarreó un fuerte aumento de la pobreza infantil desde mediados del decenio de 1960 hasta mediados del de 1990, situándose el índice de pobreza infantil, esto es de niños que viven en familias cuyos ingresos económicos son inferiores al 50% de la media nacional, en algunos países industrializados, en torno a los siguientes porcentajes a mediados de los años 90: Alemania (8.7%), Australia (14.1%), Canadá (13.9%), Estados Unidos (22.7%), Italia (19.5%), Reino Unido (17.9%).⁸⁰

Según un informe del *Department of Health and Social Security*, del año 1994 el 32% de los niños menores de 16 años (cerca de 4.1 millones de jóvenes) en Inglaterra y Gales viven por debajo de la línea de la pobreza.⁸¹ El índice europeo se sitúa según otro informe del *European Community's statistics agency*, sobre el 20%.⁸² En Estados Unidos, la situación todavía es peor, sobre todo respecto de los niños y jóvenes de raza negra e hispana.⁸³

Es un hecho comprobado que los niños y jóvenes pertenecientes a clases sociales bajas tiene una tasa más alta de delincuencia que los pertenecientes a las clases media y alta.⁸⁴ Principalmente cometen delitos con más frecuencia y con daños más graves en las personas y en las cosas.

Estos datos según la teoría del *labeling* se debían principalmente a la criminalización secundaria de los niños y jóvenes de la clase social baja, los cuales sufrían una persecución penal más frecuente y un peor trato por parte de la policía y los tribunales juveniles que los menores de clases sociales más favorecidas. En palabras de BARATTA "los procesos de la criminalización secundaria acentúan el carácter selectivo del sistema penal", realizando con ello una justicia de clase, que se explica con "el concepto de 'sociedad demediada' acuñado por DAHRENDORF para expresar el hecho de que sólo la mitad de la sociedad (estratos medios y superiores) extrae de su seno a los jueces, y que éstos tienen frente a sí sobre todo a individuos provenientes de la otra mitad (la clase proletaria).⁸⁵

Esta es la opinión defendida por CHAPMAN, para quien la delincuencia juvenil "es el resultado de un proceso de selección y de estigmatización, que generalmente viene causando daño a las clases pobres".⁸⁶ Otros autores, entre los que podemos citar a LEMERT, BECKER, Le BLANC y WHEELER, comparten esta opinión, defendiendo

⁸⁰ Cfr. OIT, *Informe sobre el trabajo en el mundo 2000*, cit., págs. 39 y 40 (Cuadro 2.3).

⁸¹ Vid. TAYLOR, *Crime in context*, cit., págs. 68 y 69. Según cifras publicadas por el Gobierno en 1999, en el reino Unido, dos niños de cada cinco han nacido en una familia pobre. Vid. ELLIOT (1999) y ATKINSON (1998), citados en OIT, *Informe sobre el trabajo en el mundo 2000*, cit., págs. 41, 53 (Gráfico 2.5) y 54.

⁸² Cfr. TAYLOR, *Crime in context*, cit., págs. 68 y 69.

⁸³ Cfr. HOWELL, *Juvenile Justice & Youth Violence*, cit., págs. 133 y 134.

⁸⁴ Vid. SERRANO MAILLO, Alfonso: "Pobreza y delito", en *Anales*, UNED, Albacete, núm. 9, 1989, págs. 238 a 245. Señala D'ANTONIO, ob. cit., pág. 89, que, en el ámbito criminológico parece existir una constante entre miseria y delito, sobre la cual se asienta la conducta del menor en forma destacable. No comparte esta opinión KAISER, Günther: "Problemas, misión y estrategia de la investigación criminológica contemporánea", en *ADPCP*, Tomo XXV, fascículo I, enero – abril, 1972, pág. 28, para quien "la criminalidad juvenil se reparte por igual en todos los sectores sociales". La pregunta que al respecto se cuestiona este autor es ¿Quiénes son seleccionados mayormente de entre los transgresores de la Ley? Y ¿Por qué?

⁸⁵ Vid. BARATTA, *Criminología crítica...*, cit., págs. 185 y 186.

⁸⁶ Citado por BANDINI y GATTI, *delinquenza giovanile*, cit., pág. 19.

la “Teoría del etiquetamiento”, como factor influyente, de primer orden, en la criminalización secundaria de los jóvenes. El mecanismo de estigmatización o etiquetamiento promovido por las instancias oficiales de control social puede conducir a un joven que simplemente ha cometido un acto delictivo (delincuente primario), hacia una carrera criminal, organizada en el sentido de un verdadero y propio “estilo de vida” criminal. Tal y como afirma WHEELER, “el individuo comienza a pensar en si mismo como en un delincuente, y organiza su comportamiento en consecuencia”.⁸⁷

Esto que sin duda puede resultar cierto, se ha demostrado que no es la principal causa del mayor número de delincuencia juvenil en las clases bajas. Como dice BARBERO SANTOS, hay que tener en cuenta que “la pobreza sola y *per se* es raramente causa del crimen”.⁸⁸ “La causa de la carga más alta de delincuencia grave de los niños y jóvenes de la clase social baja reside más bien —a juicio de SCHNEIDER— en el ambiente social malo y en las prácticas educativas deficientes en las familias de la clase social baja: las dificultades y los reducidos recursos socioeconómicos hacen que muchas familias de la clase social baja carezcan de relaciones sociales y de una orientación hacia valores conformes con la sociedad”.⁸⁹

A esto hay que añadir otros factores relacionados directamente con las denominadas “teorías ecológicas”, —puestos de relieve mediante estudios macroambientales, como el realizado por BALDWIN y BOTTOMS⁹⁰— como pueden ser: un entorno social deteriorado, generalmente situado en barrios periféricos en las zonas más deprimidas económicamente de la ciudad, con proliferación de chabolas, inmigrantes, etc., y situados en zonas densamente pobladas en las que se observa una carencia de zonas verdes, deportivas o de ocio, servicios culturales y asistenciales, en los que el nivel de suciedad y degradación urbana es muy alto.⁹¹ Junto a ello, se debe señalar también, que las condiciones de las viviendas en las que viven estos jóvenes no cuentan con las adecuadas condiciones de habitabilidad: suelen ser espacios reducidos en los que se “amontonan” los numerosos miembros de la familia, por lo que no disponen de intimidad alguna, tienen graves carencias de servicios mínimos como agua

⁸⁷ Autores citados por GATTI, Ugo: “I giovani e la devianza”, cit., págs. 98 a 100. Según LAMNEK, “las instancias de control social se orientan en la persecución de delincuentes juveniles, luego en su criminalización, impresa en situaciones de carencia social: propiamente no se sanciona el hecho punible, sino la posición social marginal. Esto lo designamos como la producción social de la criminalización”. Citado por ALBRECHT, ob. cit., pág. 66.

⁸⁸ Vid. BARBERO SANTOS, *Estudios de Criminología y Derecho Penal*, cit., pág. 134. De la misma opinión, SALAS HOLGADO, ob.cit., pág. 656.

⁸⁹ Vid. SCHNEIDER, “Causas de...”, cit., pág. 812. Según RÍOS MARTÍN, “El menor ante la Ley Penal: ...”, cit., págs. 468 y 470, “las infracciones de los menores están directamente relacionadas con un proceso de marginación y de exclusión social que les impide acceder a las pautas de socialización normalizadoras. [...] Ello provoca en el desarrollo evolutivo del menor una permanente oposición que le conduce a percibirse a sí mismo como víctima y al entorno como agresor. [...] Así, lo que empezó siendo un problema de desigualdad de oportunidades, de pobreza, terminará siendo motivado por una defectuosa intervención institucional, configurando la delincuencia”.

⁹⁰ BALDWIN y BOTTOMS observaron que las zonas de elevada criminalidad coinciden con aquellas de fuerte proporción de personas de las clases bajas, pequeño porcentaje de viviendas ocupadas por sus dueños y altas tasas de hacinamiento, alojamientos compartidos e inmigración. Citado por TUTT, ob. cit., pág. 86.

⁹¹ MORO, ob. cit., pág. 64, señala que éste es el resultado de la masiva afluencia del campo a la ciudad, con la consiguiente desorganización de las instituciones de control social originarias (familia, comunidad) y la insuficiente organización de nuevas estructuras, lo que deja, a menudo, al menor abandonado a sí mismo y privado de figuras de referencia social y de valores, facilitando su inmersión en el único grupo social existente, que es el grupo delincuente.

corriente o luz, etc.⁹² Este espacio se convierte en un lugar de réplica y despersonalización en vez de devolver al niño una imagen positiva de sí mismo.⁹³

Otra hipótesis desarrollada por TAYLOR se sustenta a grandes rasgos en que en las sociedades de libre mercado como Europa o Estados Unidos, las distancias entre ricos y pobres se acrecientan,⁹⁴ creándose, sobre todo, en épocas de crisis económicas unas nuevas clases de pobres (aunque los que pertenecen a estas clases no se consideran miembros de las mismas) en las que los jóvenes, pese al esfuerzo de sus bien intencionados padres, no encuentran una salida a su situación.⁹⁵ Si además, le añadimos el ansia consumista que invade a estas sociedades, a los jóvenes de estas clases bajas de la sociedad, no les queda otra opción que adquirir los bienes de consumo, para lo que han sido bombardeados por la publicidad, mediante medios ilegítimos.

Además, un estudio realizado por Van DUSEN⁹⁶ parece confirmar la hipótesis de que la clase social tiene componentes genéticos, y sobre todo, experienciales⁹⁷, los cuales predisponen a los miembros de esa clase a implicarse en actos delictivos. Esto implica, a juicio del autor que "la clase social baja se relaciona con varias características facilitadoras del delito, con menor estimulación intelectual y logro académico, una mayor disparidad entre oportunidades y aspiraciones, y una mayor probabilidad de asociaciones con delinquentes"⁹⁸.

4.5 Las amistades

La adolescencia y juventud, son etapas en la vida de las personas que se caracterizan por la búsqueda de la propia identidad⁹⁹, lo que implica la adquisición de la independencia emocional y personal frente a los padres y adultos en general, impregnando a la mayoría de sus acciones un halo de rebeldía e incompreensión frente a los adultos. En esta situación, la influencia y aceptación de los amigos y compañeros de la misma edad suele ser más importante para los adolescentes, que la que puedan ejercer sus padres en casa y sus profesores en el colegio. De ahí que los jóvenes tiendan a unirse entre sí, creando sus propias subculturas, con lenguajes, comportamientos y valores que les distingan y diferencien de los adultos. Además, es importante destacar, que en la sociedad actual, en los países industrializados, los niños y adolescentes pasan la mayor parte de su tiempo en el colegio y en la realización de actividades

⁹² Cfr. PARMELEE, ob. cit., págs. 223 y 224.

⁹³ Vid. RÍOS MARTÍN, "El menor ante...", cit., pág. 470.

⁹⁴ En el mismo sentido KURY, Helmut: "Sobre la relación entre sanciones y criminalidad, o: ¿Qué efecto preventivo tienen las penas?", en *Modernas tendencias en la Ciencia del Derecho Penal y en la Criminología*, UNED, Madrid, 2001, pág. 286.

⁹⁵ Cfr. TAYLOR, *Crime in Context*, cit., págs. 69 y 70.

⁹⁶ Citado por GARRIDO GENOVÉS, "La investigación actual...", cit., pág. 20.

⁹⁷ Como componentes experienciales que predisponen a los miembros de las clases sociales bajas al delito, cita MIDDENDORFF, ob. cit., pág. 160, los siguientes: "en especial, la pobreza induce a muchos jóvenes al hurto. Es importante también el resentimiento de los pobres contra los ricos. Muchos niños pobres oyen repetir, una y otra vez, que los ricos se burlan de ellos y que su propia pobreza es inmerecida. El respeto a la propiedad ajena no resulta así nada favorecido".

⁹⁸ En las clases sociales bajas la interacción entre sus pobladores y quienes han delinquido es continua e intensa, y dicha circunstancia, a juicio de D'ANTONIO, ob. cit., pág. 90, incide en alto grado al fenómeno delictivo.

⁹⁹ FELD, Barry C.: *Bad Kids. Race and the Transformation of the Juvenile Court*, Oxford University Press, New York, 1999, pág. 312.

extraescolares, con sus compañeros, asumiendo en sus decisiones y reflejándose en sus estilos de vida, las expectativas de los compañeros de su edad.¹⁰⁰

Las amistades juegan un papel importante como predictor de la futura conducta de los niños y adolescentes, por lo que ha sido un factor objeto de múltiples estudios.¹⁰¹ El gozar de amistades que realizan con cierta asiduidad conductas desviadas (beber alcohol, ingerir drogas, ausentarse del colegio, etc.) o comportamientos antisociales o delincuenciales, será un factor de riesgo en el comportamiento presente y futuro de los jóvenes, favoreciendo en gran medida el que el joven con esos amigos se comporte como ellos para evitar sentirse discriminado y excluido de su círculo o grupo de amigos.

Según DE CORRAL "la influencia de los compañeros violentos [antisociales o delincuentes] adquiere una gran significación sobre todo cuando el nivel intelectual es bajo, los sujetos tienen una personalidad dependiente y han interiorizado deficientemente los valores normativos en la escuela y en la familia".¹⁰²

4.6 Desempleo

En nuestro país la tasa de paro juvenil es más alta en comparación con las cifras del paro en los adultos (al igual que en la mayoría de los países para los que se dispone de datos, el desempleo de los jóvenes es dos o tres veces mayor que el de los adultos)¹⁰³ y registra además, la tasa de paro juvenil más alta de la OCDE. La consecución del primer empleo resulta, que duda cabe, muy problemática.¹⁰⁴

En los países miembros de la OCDE, la tasa de desempleo de los jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 24 años en 1998 era del 12.9%, más del doble de la cifra correspondiente a los adultos, que se situaba en el 5.7%; aproximadamente 10 millones de jóvenes se encontraban desempleados en los países de la OCDE.

Aunque los jóvenes de ambos sexos cuentan con un mayor nivel educativo que los adultos en el mercado de trabajo, registran mayores tasas de paro. Según datos de un estudio realizado por el CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas), en el momento

¹⁰⁰ Vid. LAWRENCE, *School Crime and Juvenile Justice*, cit., pág. 72. RECHEA y FERNÁNDEZ, "Las ciencias psicosociales y el menor", cit., pág. 125.

¹⁰¹ Vid. FERNÁNDEZ y col.: "Prevención de la delincuencia juvenil", cit., pág. 180. HOWELL, *Juvenile Justice & Youth Violence*, cit., págs. 145 y 146. LAWRENCE, *School Crime and Juvenile Justice*, cit., págs. 72 y ss. RECHEA y FERNÁNDEZ, "Las ciencias psicosociales y el menor", cit., pág. 125.

¹⁰² DE CORRAL, "Trastorno antisocial de la personalidad", cit., pág. 65.

¹⁰³ Vid. O'HIGGINS, Niall: *Desempleo juvenil y política de empleo. Una perspectiva global*, Colección Informes OIT, N° 54, Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Madrid, 2001, págs. 10, 12, 14 (Gráfico 1.1) y 207. Datos relativos al índice de desempleo juvenil y la proporción entre ese índice y el de los adultos, en algunos países, en 1997, aparecen recogidos en OIT, *Informe sobre el trabajo en el mundo 2000*, cit., pág. 49 (Gráfico 2.4).

¹⁰⁴ No sólo en nuestro país. Como manifiesta HARREMOES, Erik: "Reacción social ante la delincuencia juvenil desde una perspectiva del Consejo de Europa: resumen de las actividades del Comité Europeo para los problemas de la delincuencia", en *RIPCrim.*, N° 39 y 40, (volumen doble), Naciones Unidas, Nueva York, 1990, pág. 54, "la situación económica de todos los Estados miembros del Consejo de Europa ha obstaculizado la integración económica y social de los jóvenes en la sociedad".

de la entrevista (marzo de 1999), el 30% de los chicos y casi el 50% de la chicas menores de 25 años se encontraban desempleados.¹⁰⁵

Según datos mencionados por TAYLOR¹⁰⁶, en 1996 el desempleo se situaba oficialmente en torno al 20% para los menores de 25 años en España, Francia [en 1997 el porcentaje de desempleados menores de 26 años asciende al 28%, comparado con la tasa de desempleo que se sitúa en torno al 12.3%]¹⁰⁷, Irlanda, Italia, Bélgica y Grecia, y en una aún más reveladora estadística, encontramos que uno de cada tres jóvenes menores de 25 años ha estado desempleado durante un periodo superior a un año.

No obstante, no parece que el paro juvenil sea un factor criminógeno de primer orden. Es evidente que no afecta por la edad de los sujetos, en edad escolar, a la delincuencia infantil. Respecto de la delincuencia juvenil, principalmente para los menores con edades comprendidas entre dieciocho y veintiuno o veinticinco años, a los que se conoce como *jóvenes adultos*, su influencia es mayor aunque quizás de cara a una criminalización secundaria.

Como se cometen los primeros delitos cuando los jóvenes son alumnos (la escolarización es obligatoria hasta los 16 años) y, por tanto, todavía no se encuentran inmersos en el mundo laboral, el desempleo juvenil generalmente no puede desencadenar el inicio de una carrera criminal. Solamente puede contribuir a su ulterior desarrollo y a su intensificación.¹⁰⁸

Es por ello que debemos analizar, sobre todo, la relación existente entre el mundo de la escuela y el mundo del trabajo, en cuanto que el inicio de la actividad laboral se corresponde con el final de la actividad escolar. El transcurrir entre estos dos diferentes ámbitos, debe ser analizado desde un punto de vista motivacional, en cuanto se traduce en el empuje que induce al joven a abandonar la escuela para ponerse a trabajar, y que, en muchos casos, supone una inadaptación en el joven, ya que se coloca bajo una presión que dada su inmadurez y bisoñez no se corresponde con su edad real.¹⁰⁹

La precoz inmersión en el mundo laboral puede constituir una grave fuente de frustraciones, impedir un normal desarrollo intelectual, condicionar un irreversible destino en trabajos no cualificados, de bajo nivel y escasamente remunerados (la

¹⁰⁵ Cfr. TOHARIA CORTÉS, Luis (y col.): "Flexibilidad, juventud y trayectorias laborales en el mercado de trabajo español", en *Opiniones y Actitudes*, Nº 40, CIS, Madrid, 2001, págs. 27 y ss. (Gráfico 2.3).

¹⁰⁶ Cfr. TAYLOR, *Crime in Context*, cit., pág. 68.

¹⁰⁷ *Ibid.*, pág. 67.

¹⁰⁸ Así, SCHNEIDER, "Causas de ...", cit., pág. 813.

¹⁰⁹ *Vid.*, ENGUITA, Mariano F.: "Los efectos del desempleo juvenil sobre las transiciones a la vida adulta", en TORREGROSA, José Ramón y col. (eds.): *Juventud, trabajo y desempleo: un análisis psicosociológico*, Colección Encuentros, Núm. 9, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1989, págs. 119 y ss., donde distingue dos modelos distintos de transición atendiendo a la clase social del joven. Un modelo de transición prolongada y gradual propio de las clases medias y altas y un modelo de transición más temprana y concentrada en el tiempo para las clases trabajadoras. *Vid.*, a su vez, PEIRÓ, José M^o: "Desempleo juvenil y socialización para el trabajo", en *Juventud, trabajo y desempleo*, cit., págs. 170 y ss (así como las investigaciones empíricas sobre los efectos negativos o disfuncionales del desempleo, citados por el autor).

llamada “cultura de la temporalidad”¹¹⁰. A menudo, el desempleo provoca cambios dramáticos en la vida de los jóvenes que se encuentran en proceso de búsqueda de su lugar e identidad sociales, lo que lleva consigo el aislamiento social, la pérdida de la identidad, la destrucción de las propias motivaciones, convirtiéndose en una experiencia traumática para los jóvenes.¹¹¹ Ello puede dar lugar a reacciones impulsivas y de rabia, contra el sistema y la sociedad,¹¹² lo que determinará en el individuo continuos cambios de trabajo, un sentimiento permanente de insatisfacción que tratará de aliviar manteniéndose desocupado durante períodos cada vez más largos¹¹³, así como, la alta posibilidad de realizar actividades ilícitas para obtener las compensaciones y satisfacciones que no encuentra en el trabajo.¹¹⁴

4.7 Los medios de comunicación

El efecto criminógeno de los medios de comunicación en los jóvenes debe ser observado desde dos ámbitos bien diferenciados. Por un lado, examinando el tratamiento que estos medios de comunicación realizan sobre los actos delictivos cometidos por niños y jóvenes y, por otro lado, analizando sus programas infantiles y juveniles, desde el enfoque que dichos programas realizan sobre todo de la violencia.

4.7.1 Tratamiento informativo de la delincuencia juvenil

Todas las noticias o informaciones en las que de alguna manera aparezcan implicados menores de edad deben ser tratadas con una veracidad y una rigurosidad informativa extrema, además se debe tener mucho cuidado para no causar ningún daño al menor.

Al respecto señala BERISTAIN que “ha de cuidarse al máximo la *información pública* (...) a fin de sensibilizar a la sociedad ante el problema de los infractores juveniles y orientarla sobre sus soluciones. Los medios de comunicación (...) no deben

¹¹⁰ La economía española registra la más alta tasa de temporalidad entre los jóvenes ocupados. Los jóvenes afectados por esta cultura del empleo juvenil inestable, llevan una trayectoria laboral caótica que puede marcar seriamente el resto de su vida laboral, así como retrasar la toma de una serie de decisiones vitales (independencia familiar, convivencia en pareja o matrimonio, maternidad-paternidad), lo que tiene una fuerte implicación en su desarrollo personal y existencial. Cfr. TOHARIA y col., “Flexibilidad, juventud y trayectorias laborales...”, cit., págs. 12, 39 y 80.

¹¹¹ Así, RUIZ QUINTANILLA, Antonio: “Los valores que la juventud asocia al trabajo. Resultados de la comparación de ocho naciones”, en *Juventud, trabajo y desempleo*, cit., pág. 285.

¹¹² A juicio de GIRAL, Jacky: “El desempleo: el factor principal de la desestructuración social”, en *Juventud, trabajo y desempleo*, cit., pág. 507, el joven desempleado que acaba de salir del sistema escolar, se siente indignado y falto de recursos, aislado, y por tanto, apartado de la colectividad, se siente culpable al tener que depender de los adultos, transformando esta culpabilidad en un sentimiento de rebelión.

¹¹³ Esta situación es la que BERISTAIN, en “Aproximación jurídica, criminológica, ...”, cit., pág. 21, denomina *el eje bipolar “trabajo – ocio”*, alrededor del cual giran la mayor parte de los jóvenes infractores, y alrededor del cual debe girar la política criminal repersonalizadora.

¹¹⁴ Vid. BANDINI y GATTI, *Dinamica familiare...*, cit., pág. 204. O’HIGGINS, *Desempleo juvenil y política de empleo*, cit., pág. 207. Corroboran dicha afirmación SERRANO GÓMEZ y FERNÁNDEZ DOPICO, *El delincuente español*, cit., pág. 439, al señalar como una de las conclusiones de su estudio, el que “la mayor parte de los sujetos que ingresan en una prisión tienen una formación profesional deficiente, por lo que suelen ocupar puestos de trabajo sin cualificar. Es frecuente que hayan trabajado en dos o más profesiones, que suelen alternar con épocas de paro y actividad delictiva”.

olvidar la obligación de no exagerar la inseguridad ciudadana, procurando armonizar el derecho a la libertad de expresión con el derecho a la intimidad. No basta que al dar la noticia omitan el nombre del joven "presunto infractor" pues hay estigmas subliminales que permanecen indelebles durante toda la vida".¹¹⁵

Este respeto hacia los menores del que se puede decir que generalmente tienen los medios de comunicación en nuestro país, se observa que no se respeta cuando se trata de un delito grave cometido por niños o jóvenes. En estos casos, de delitos violentos como homicidios o asesinatos (que son noticia por lo raro e infrecuente), agresiones violentas por grupos juveniles (*skin heads*, grupos *ultras*) el tratamiento informativo suele ser exagerado. En palabras de RICO GARRI, "el efecto de los medios de comunicación de masas tal vez sea el de sobredimensionar la extensión de la delincuencia violenta".¹¹⁶

La consecuencia más grave de este tratamiento informativo, además del futuro daño que pueda causar al menor, se traduce en la creación ante la opinión pública de un estado de alarma social¹¹⁷, la mayoría de las veces infundado, y cuyas consecuencias resultan claramente negativas de cara al tratamiento de futuros delincuentes juveniles. Tales informaciones producen en la población, según KURY "una realidad de la criminalidad que, provocada por informaciones totalmente distorsionadas, crean la impresión de que finalmente debe hacerse algo".¹¹⁸ La preocupación de la sociedad adulta ante la imagen deformada que de la delincuencia juvenil ofrecen los medios de comunicación, puede traer consecuencias en el sentido apuntado por FUNES: "nuestros niveles de tolerancia y flexibilidad son hoy probablemente mucho más bajos. Tendemos a ver en todo joven a un enemigo. Cuando van en grupo nos sentimos amenazados. Casi todo lo que hacen nos parece mal. Sus expresiones nos molestan, sus estéticas nos provocan. Vemos en cualquier pelado al cero un violento. Tenemos la mirada demasiado problematizada".¹¹⁹ No se puede entorpecer la elaboración y aplicación de una política criminal de reinserción social, por que la, en muchas ocasiones, "desinformada" o "malinformada" opinión pública, esgrima su miedo o temor a la delincuencia juvenil y manifieste su preocupación ante el incremento de dicha delincuencia.

4.7.2 Violencia en los medios de comunicación

Respecto a la violencia en la televisión, está presente prácticamente en todos los programas, desde los infantiles ya sean películas, series, concursos o dibujos animados (especialmente los japoneses) hasta los programas de adultos en informativos,

¹¹⁵ BERISTAIN, "Aproximación jurídica, criminológica, ...", cit., pág. 19.

¹¹⁶ RICO GARRI, Manuel: "Percepción y realidad de la criminalidad en España", en *Criminología, CDJ*, XXIX, Madrid, 1994, pág. 24.

¹¹⁷ Para GARCÍA-PABLOS, "Presupuestos criminológicos y político-criminales de un modelo...", cit., págs. 252 y 253, "la alarma social, desmedida, que genera la criminalidad del joven y el menor se explica más por el impacto de injustos *estereotipos* sociales e imágenes creadas por los "forjadores de la opinión pública" que por la entidad y relevancia real de aquélla". (La cursiva en el original). De la misma opinión, RECHEA y FERNÁNDEZ, "Panorama actual de la delincuencia juvenil", cit., págs. 346 y 350.

¹¹⁸ Así, KURY, "Sobre la relación entre sanciones y criminalidad...", cit., pág. 288. (También, págs. 286 y 290).

¹¹⁹ FUNES, "Sobre las nuevas formas de violencia juvenil", cit., pág. 249.

documentales, películas, etc.¹²⁰ Esto hace que la violencia se convierta en algo habitual desde la infancia con los perjuicios que ello conlleva, ya que no debemos olvidar que en nuestra sociedad, el ver la televisión se ha convertido en la afición favorita de los niños.¹²¹

SCHNEIDER hace mención a varios estudios empíricos que han llegado a la conclusión de que "la permanente contemplación de la violencia en la televisión por niños tiene un efecto muy negativo ya que puede provocar comportamientos violentos y delictivos cuando son jóvenes y adultos".¹²² La repetición permanente de violencia en la televisión (y en el cine) tiene también como consecuencia que "la capacidad emocional de reaccionar a la violencia disminuye y que se aceptan más y más actitudes y valores agresivos, lo que favorece el desarrollo de un ambiente violento en la sociedad".¹²³

Esta habituación de los niños a la violencia conlleva a que cuando se vean envueltos en diversas situaciones que hallan visto en el cine o en la televisión, hagan uso de ella, ya que para ellos será un comportamiento normal, ya que los niños no tienen la capacidad de raciocinio de los adultos y no identifican claramente la diferencia entre la realidad y la ficción.

En un estudio sobre muchachos de Londres cuyas edades fluctuaban entre los 12 y 17 años, BELSON aseveraba que el frecuente estímulo de la violencia en televisión

¹²⁰ Los resultados de un estudio sociológico realizado por la Universidad Complutense en el año 1993 y publicados en el diario ABC, señalan que el tiempo que pasa el niño delante del televisor es excesivo (se barajan cifras sobre tres horas y media y cuatro horas diarias), pudiendo ver un niño a lo largo de una semana 848 peleas, 670 homicidios, 420 tiroteos, 30 casos de tortura, 15 secuestros, 11 robos, 8 suicidios consumados, 13 intentos de suicidio, 20 episodios bélicos, 11 desnudos y 20 emisiones eróticas. Datos recogidos por CLEMENTE DÍAZ, Miguel y Miguel Ángel VIDAL: "La violencia simbólica: la T.V. como socializadora del menor", en *Justicia con menores y jóvenes*, Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, Colección Cursos, Vol. 17, Madrid, 1995, pág. 87. No parece una conducta muy adecuada, ya que como advierten SALABERRÍA y FERNÁNDEZ-MONTALVO, ob. cit., pág. 294, "la cantidad máxima de televisión que debe ver un niño de cualquier edad no debe superar los 60 o 70 minutos por día".

¹²¹ Un consumo de televisión excesivo durante el período escolar, produce en algunos niños, sobre todo en aquellos que no cuentan con adultos a su lado capaces de intervenir oportunamente, una incapacidad para escapar del impacto de la imagen, llegándose a situaciones de teledependencia o telemanía. Así, GARCÍA (y cols.), "Frustración-agresión: no linealidad de una teoría", cit., pág. 160.

¹²² SCHNEIDER, "Las causas de...", cit., pág. 818. De la misma opinión, CLEMENTE DÍAZ y VIDAL, ob. cit., pág. 66, para quienes "el crimen y la violencia simbólica parece una norma en la programación televisiva. Ante tanta violencia, cuanto mayor sea el tiempo de exposición a este tipo de programas, mayor será el riesgo de asociación de conductas violentas en niños y adolescentes, ya que la reiterada observación de escenas violentas en televisión, repercute sobre la agresividad del niño, que comienza a registrarse ya a partir de los tres años". FERNÁNDEZ DOLS, José Miguel: "De la violencia y otros trapos sucios: una introducción a la psicología social", en *Violencia juvenil desde una perspectiva multidisciplinar*, Edersa, Madrid, 1998, págs. 36 y 37, manifiesta que "la mera exposición a la violencia no tiene un efecto necesario en su práctica, pero tiene otros efectos indirectos, entre los cuales destaca su trivialización. La violencia se convierte en un hecho que provoca una menor reacción emocional negativa. Nos inmunizamos emocionalmente para aceptar la violencia como algo obvio en nuestras vidas". Acaba señalando que "si no tener conciencia de que *somos* violentos es sumamente peligroso, el aceptar complacidos que *no hay más remedio* que ser violento lo es todavía más". (La cursiva en el original).

¹²³ Cfr. SCHNEIDER, "Las causas de ...", cit., pág. 818. En el mismo sentido, ROBUSTELLI, Francesco: "Il problema della violenza giovanile", en *Diritto penale e processo*, N° 6, 1997, págs. 651 a 653. ALONSO PÉREZ, *Introducción a la ...*, cit., pág. 336. FUNES, "Sobre las nuevas formas de violencia juvenil", cit., pág. 256.

estaba significativamente correlacionado con recurrir a menudo a ella.¹²⁴ En esta línea de trabajo, HUESMANN y cols. (1983) realizaron un proyecto en el que los niños, a lo largo de varios años, participaban en una serie de sesiones que se diseñaban para enseñarles tres lecciones fundamentales: (1) que la televisión es una proyección irreal de la vida; (2) que las conductas agresivas no son tan universales ni tan aceptadas como lo son en la televisión; y (3) que no es bueno comportarse como los personajes agresivos de la televisión. Comparados con un grupo de control que no participaba en tales sesiones, el grupo experimental de niños declinó efectivamente en la agresividad dirigida a sus compañeros de clase.¹²⁵

Aunque estas afirmaciones son correctas, un estudio de WINN (1981)¹²⁶ resalta que la televisión no estimula en absoluto la agresividad de las niñas, ni tampoco de los chicos cuando ven la televisión en compañía de adultos, quienes con sus comentarios desaprueban la violencia. En la misma línea se posicionan FERNÁNDEZ y col., quienes defienden "la influencia del cine y la televisión en las actividades delictivas", pero matizando esta afirmación, ya que a su juicio, "posiblemente esta influencia puede estar modelada por otros factores como las variables de personalidad que predisponen a conductas antisociales y los aspectos familiares que pueden reforzar dichas conductas".¹²⁷

Es por ello que se hace necesario regular legalmente cuáles deben ser los programas, contenidos, así como los horarios de emisión de la programación infantil.¹²⁸ Para ello, el Ministerio de Educación y Ciencia y todos los representantes de las diferentes cadenas de televisión, públicas y privadas, firmaron el 26 de abril de 1993 un convenio en el que se comprometían a aceptar un código deontológico para la autorregulación de la programación con vistas a asegurar la debida protección de la infancia y juventud.¹²⁹

La preocupación por la violencia en Televisión no resulta sólo un problema de nuestro país, sino que se da en todos los países de nuestro entorno social y cultural. La Ley 25/1994, de 12 de julio¹³⁰, incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva de la Unión Europea de 1989 sobre la coordinación de disposiciones legales,

¹²⁴ Citado por TUTT, ob. cit., pág. 87.

¹²⁵ HUESMANN (y cols.): "Mitigating the imitation of aggressive behavior by changing children's attitudes about media violence", en *Journal of Personality and Social Psychology*, N° 44, 1983, págs. 1477-1486. Citado por GARCÍA, Pablo y Juan M. BETHENCOURT: "Psicología de la violencia y penal: Una reflexión", en *Implicaciones de la psicología en la criminología actual*, cit., pág. 151.

¹²⁶ Citado por GARCÍA (y col.), "Frustración-agresión: no linealidad de una teoría", cit., pág. 160.

¹²⁷ FERNÁNDEZ y col., "Prevención de la delincuencia juvenil", cit., pág. 181.

¹²⁸ En el mismo sentido SALABERRÍA y FERNÁNDEZ-MONTALVO, "Epílogo: ¿Se puede prevenir la violencia?", cit., págs. 293 y 294.

¹²⁹ Este Código Deontológico (recogido íntegramente por CLEMENTE Y VIDAL, ob. cit., págs. 69 y 70), no produjo cambios sustanciales en la programación televisiva, ya que sólo se trataba de una declaración de intenciones, sin contemplar ningún tipo de sanción. Al mismo se adscribieron TVE; el grupo PRISA; Tele 5; Antena 3 Televisión; y las televisiones autonómicas miembros de la FORTA. Las líneas principales del mismo, [según los autores y obra citados, (pág. 69)], se referían al "compromiso de evitar la difusión de mensajes que incluyan: violencia gratuita, discriminación por cualquier causa o motivo (color, raza, sexo, religión o ideología), consumo de productos perniciosos para la salud (drogas), un explícito contenido sexual que al mismo tiempo carezca de valor educativo o informativo y afecte seriamente a la sensibilidad de niños y jóvenes, y un lenguaje innecesariamente indecente o el empleo deliberadamente incorrecto de la lengua".

¹³⁰ BOE, de 13 de julio de 1994.

reglamentarias y administrativas de los Estados miembros, relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva.¹³¹

El art. 17 de dicha Ley se refiere expresamente a la "protección de los menores frente a la programación", siendo su tenor literal el que sigue: "1. Las emisiones de televisión no incluirán programas ni escenas o mensajes de cualquier tipo que puedan perjudicar seriamente el desarrollo físico, mental o moral de los menores, ni programas que fomenten el odio, el desprecio o la discriminación por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, nacionalidad, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social. 2. La emisión de programas susceptibles de perjudicar el desarrollo físico, mental o moral de los menores y, en todo caso, de aquéllos que contengan escenas de pornografía o violencia gratuita sólo podrá realizarse entre las veintidós y las seis horas y deberá ser objeto de advertencia sobre su contenido por medios acústicos y ópticos. Lo así dispuesto será también de aplicación a los espacios dedicados a la promoción de la propia programación".

Ahora bien, toda esta regulación legal, resulta claramente insuficiente si no se produce un mayor énfasis sobre un punto fundamental en la educación infantil, que no es otro que llevar a cabo un mayor control y una mejor supervisión por parte de los padres respecto a las actividades del niño. Como certeramente señalan CLEMENTE y VIDAL, "un niño de corta edad no debe estar "solo" delante del televisor,¹³² ya que aquellos padres que son "grandes" espectadores, que carecen de otros intereses y que no ejercen esfuerzos para establecer reglas a la hora de ver la televisión, pueden proporcionar una atmósfera casera que pone a sus hijos en un grave riesgo de cometer mayor número de actos agresivos".¹³³

¹³¹ Directiva 89/552/CEE. También, el art. 43 de las Directrices de Riad, incide en esta preocupación al recomendar que se "deberá instar a los medios de comunicación en general, y a la televisión y al cine en particular, a que reduzcan al mínimo el nivel de pornografía, drogadicción y violencia en sus mensajes y den una imagen desfavorable de la violencia y la explotación, eviten presentaciones degradantes especialmente de los niños, de la mujer y de las relaciones interpersonales y fomenten los principios y modelos de carácter igualitario".

¹³² URRA PORTILLO, "El menor maltratado y/o maltratante", ob. cit., pág. 33, considera mediante una acertada comparación, que "la T.V. es utilizada por muchos padres como *Kanguro*". Se esta refiriendo el autor, a que en muchos casos los padres optan por la vía fácil de dejar al niño frente al televisor para que esté entretenido y no moleste, en vez de la vía más ardua y difícil, pero mucho más instructiva, de jugar con él, prestarle atención, dedicarle un tiempo al menor.

¹³³ CLEMENTE y VIDAL, ob. cit., pág. 67. Para GARCÍA (y cols.), "Frustración-agresión: no linealidad de una teoría", cit., pág. 161, "No podemos cambiar el hecho que la gente vea la televisión, pero sí podemos cambiar la forma en que se vea, como es el que los padres interactúen con sus hijos cuando ven la televisión. Se trata de no ser pasivos ante esa 'caja', y conseguir que los niños sean críticos de y con los programas que ven. En el mismo sentido, RECHEA y FERNÁNDEZ, "Las ciencias psicosociales y el menor", cit., pág. 126. Señala TIERNO, ob. cit., págs. 120 y ss., que "la culpa del mal uso de los medios de comunicación no es de los niños, sino de la permisividad y falta de un criterio firme y claro de los padres". En cuanto a los peligros que entraña la "teleadicción" padecida desde los primeros años, destaca este autor, como los mas graves:

1. El niño es movimiento y necesita de éste para su desarrollo motriz e intelectual.
2. Impide el desarrollo del sentido crítico, de la creatividad y de la imaginación.
3. Anula las voluntades y despersonaliza a niños y adultos con los estereotipos que presentan y que el teledicto repite inconscientemente en su vida.
4. Está acabando con la afición a la lectura en todas las edades y generando fracaso escolar en muchos niños.
5. El niño teledicto termina por comportarse y adaptar sus esquemas a las conductas que contempla a diario en la T.V.
6. La teleadicción está acabando con el diálogo familiar.

Recientemente, la organización Amnistía Internacional ha publicado un informe alertando sobre el contenido de algunos "videojuegos" porque, a su juicio, muchos promueven la tortura, la violencia, la xenofobia y los malos tratos. [A modo de ejemplo, citaremos: el "Karmagedón", en el que el jugador gana puntos a medida que va atropellando a la gente. Algunas personas, como las embarazadas, puntúan doble; el "Mortal Kombat", que es un videojuego de combate en el que el jugador disfruta arrancando cabezas; con el "Doom Quake II" se puede jugar contra la máquina o contra otras personas, que se descuartizan unas a otras con toda clase de armas: hachas, pistolas, escopetas o misiles, etc. (Diario ABC, miércoles 26 – 5 – 99, pág. 75)]. En el informe se denuncia que los niños pueden acceder libremente a este tipo de videojuegos sin que haya restricciones por edad y sin que se advierta en el envase acerca de la violencia que desarrollan. Desde Amnistía Internacional se exige que los videojuegos se diferencien por edades y se advierta en los anuncios y promociones que el juguete atenta contra los Derechos Humanos. Además se pide al Estado español que haga "uso de su responsabilidad y regule el contenido de los materiales dirigidos a menores por su compromiso con la Convención de los Derechos del Niño", ya que sino es de temer que "una generación entera se esté formando con contenidos que consideren normal torturar al enemigo por prejuicios racistas, liderar una banda en prisión o hacer exterminios masivos."¹³⁴

4.8 Las drogas

El tema de las drogas y su relación con la delincuencia juvenil, debe abordarse desde dos puntos de vista bien diferenciados. En primer lugar, resaltando el problema de las drogas y su consumo por la juventud. En segundo lugar, examinando la delincuencia de los drogadictos y toxicómanos y, la transformación cualitativa que ha sufrido la delincuencia juvenil en torno al mundo de las drogas.

Un inciso, antes de entrar de lleno en la relación entre delincuencia y drogas. No se puede afirmar, —ya que la evidencia empírico-científica lo desmiente—, que la mayor parte de las personas que se drogan delinquen, ni que la mayor parte de las personas que delinquen sean drogadictas. Afirma ELZO¹³⁵ que la correlación droga – delincuencia – desviación social, si bien existe, y se confirma en relaciones estadísticamente significativas, no es capaz, por sí sola, de dar cuenta ni del hecho de la drogadicción, ni del hecho de la delincuencia, ni del hecho de la desviación social.¹³⁶ Ahora bien, aunque no pueda hacerse sistemáticamente una asociación mecánica entre droga y delincuencia, no puede menos que concluirse con MELÉNDEZ SÁNCHEZ que

En el mismo sentido, OLDANO, ob. cit., pág. 137, manifiesta que, "el excesivo consumo visual fomenta la pasividad y la dependencia, reduce la capacidad creativa y mimetiza al espectador que actúa como tercero excluido de todas las relaciones que se le presentan".

¹³⁴ Información extraída de Diario 16, jueves, 28 de diciembre de 2000.

¹³⁵ Vid. ELZO IMAZ, Javier: "Jóvenes en crisis. Aspectos de jóvenes violentos. Violencia y drogas", en *Criminología aplicada II*, CGPJ, Madrid, 1999, págs. 206 y 207.

¹³⁶ En el mismo sentido, LACOSTE MARÍN, Jesús A.: "Consumo de drogas y delincuencia. Acercamiento al estado actual del problema", en *Implicaciones de la psicología en la criminología actual*, cit., págs. 121 y 122.

“el crecimiento de la delincuencia juvenil y el aumento del consumo y tráfico de drogas están íntimamente relacionados”.¹³⁷

4.8.1 El consumo de drogas por la juventud

Como factores que inciden en la gran propagación del consumo de drogas por la juventud, podemos citar siguiendo a MELÉNDEZ SÁNCHEZ¹³⁸, los siguientes: la creencia de que sólo el abuso de las drogas producirá funestas consecuencias, y no por tanto, el uso moderado; que drogas tan reales como las prohibidas sean toleradas, aceptadas y propagadas por la sociedad de forma impune (véase; alcohol y tabaco); el desconocimiento de los trastornos físicos y psíquicos que realmente producen las sustancias tóxicas consumidas; la inmadurez propia de la juventud, que generalmente acude al “recurso de la droga” como una manifestación de rebeldía o como medio de combatir la dificultad que para algunos jóvenes supone la adaptación social, presidida por crisis de identidad y falta de maduración de la personalidad.¹³⁹ Todo ello va estableciendo cada día más la solidez de la expansión que va experimentando el consumo de drogas por la juventud.¹⁴⁰

El uso de las drogas por la juventud, ya sean estas legales (como el alcohol) o ilegales, ha aumentado de forma alarmante en nuestro país, generalmente, en lo que se conoce como el consumo de fines de semana.¹⁴¹

En el año 1975, según datos obtenidos por la Comisión Interministerial para el estudio del problema derivado del alcoholismo y del tráfico de estupefacientes¹⁴², se observa que el consumo de drogas ilegales por la juventud española era mínimo. En los jóvenes se apreciaba una fuerte incidencia del uso de fármacos, especialmente anfetaminas entre los estudiantes, pero el impacto entre los jóvenes era cuantitativamente mínimo, ya que sólo el 0,1% del total de toxicómanos era menor de 20 años.¹⁴³

¹³⁷ Vid. MELÉNDEZ SÁNCHEZ, Felipe: *Consideraciones criminológicas en materia de estupefacientes*, Dykinson, Madrid, 1991, págs. 164 y 167.

¹³⁸ *Ibid.*, pág. 162.

¹³⁹ Para URRA PORTILLO, *Menores, la transformación de la realidad*, cit., pág. 240, “las drogodependencias son el resultado del entrecruzamiento de diversos factores: culturales, sociales, grupales, biológicos y psicológicos; así como políticos y de sostén económico de innegable poder, si no coercitivo, sí condicionante”.

¹⁴⁰ MELÉNDEZ SÁNCHEZ, ob. cit., págs. 162 y 168, concluye señalando que, “a todo ello hay que unir que las medidas de prevención se toman en base a elementos de prevención para adultos, cuando el fenómeno de la droga se presenta de muy distinta forma entre el joven y el adulto, acudiendo tanto unos como otros a ella por muy diferentes estímulos”. En el mismo sentido, se manifiestan ROSS, Robert R. – M^a L. CARLESSO: “La eficacia de los programas de rehabilitación de las drogas para delincuentes”, en *La reeducación del delincuente juvenil. Los programas de éxito*, tirant lo blanch, Valencia, 1992, pág. 222, al señalar que “los jóvenes delincuentes que consumen drogas reciben programas de tratamiento inadecuados que no les ayudan, pero que dan una imagen a la opinión pública de que las cosas se están haciendo bien”. Crítica este autor que en Estados Unidos sólo una pequeña proporción de los programas de tratamiento de drogas están orientados hacia los adolescentes.

¹⁴¹ Así, AGUIRRE ZAMORANO, “Los jóvenes del Siglo XXI”, cit., pág. 334.

¹⁴² Citados por COMAS ARNAU, Domingo: *Los jóvenes y el uso de drogas en la España de los años 90*, INJUVE, Madrid, 1994, pág. 26.

¹⁴³ Vid. BARDAVÍO, Joaquín: “La droga invade España”, en *Historia de la Democracia*, El Mundo, Madrid, 1995, pág. 732. GAMELLA, Juan F.: “Veinte años de heroínomanía en España (1977-

Así y todo, en esa época a partir de unos datos facilitados por el Grupo de Orientación de la Brigada Central de Estupefacientes, señala SERRANO GÓMEZ¹⁴⁴ que mientras que la media de iniciación al consumo de drogas se situaba en 1973 a los 20 años, para 1976-77 se sitúa ya a los 18 años.

A partir de esta fecha en Madrid y Barcelona grupos de universitarios comenzaron a utilizar heroína y en ambas ciudades aparecieron lugares y vías para obtener de forma permanente esta droga (la droga sale de los grupos de población donde estaba prácticamente acotada e invade capas sociales cada vez más amplias)¹⁴⁵. En los años siguientes se produjo una notable expansión, debido a una consideración pseudoprogresista a favor de las drogas¹⁴⁶, junto con la no penalización de su consumo y la apatía oficial durante un tiempo respecto a su incidencia social, fueron alguna de las causas de la extraordinaria proliferación de estupefacientes que se registró en España, en especial cannabis, heroína, LSD y cocaína, expansión que llegó a su punto álgido cuando se inició la "epidemia de heroína" que iba a caracterizar los años 80.¹⁴⁷ Cuando se cayó en la cuenta de su gravedad, el problema era ya un drama. Una parte de la juventud "enganchada" y un incremento de la delincuencia fueron las consecuencias más notables.¹⁴⁸

Paralelamente, se observa también en esas fechas coincidiendo con un contexto socio-cultural preciso (en la España que ha recuperado la libertad política y, concretamente en Madrid, surge un movimiento de jóvenes, que se conocería con el nombre de "la movida", en el que se mezcla una ruptura de los formalismos con la pasión por la música pop, el diseño y la fotografía, mezclado todo con el amor por la noche) una proliferación en el consumo de alcohol (y drogas) por los jóvenes durante los fines de semana. Fue lo que los medios de comunicación bautizaron como la "cultura de la litrona", en la que los jóvenes y adolescentes, que durante la semana iban al colegio, estudiaban, hacían deporte, etc., los fines de semana se lanzaban a la calle a reunirse con sus amigos y a beber. En la década de los 90 el número de bebedores entre

1997). Balance de una crisis de drogas", en CORCOY – RUIDÍAZ (Coords.): *Problemas criminológicos en las sociedades complejas*, Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 2000, pág. 179.

¹⁴⁴ SERRANO GÓMEZ, "La delincuencia juvenil en España y su evolución", cit., pág. 199.

¹⁴⁵ URRÁ, en *Menores, la transformación de la realidad*, cit., pág. 233, señala el año 1973 como fecha clave en cuanto al problema de la droga, entre otras razones porque España deja de ser para el tráfico un país de tránsito, convirtiéndose en país de destino, con un mercado propio. A finales de los setenta sitúa GAMELLA, ob. cit., pág. 185, el cambio de situación de nuestro país de lugar de tránsito a lugar de destino.

¹⁴⁶ Fue en 1984, en la inauguración de un festival de 24 horas de música celebrado en el Palacio de los Deportes de Madrid, cuando TIERNO GALVAN (a la sazón, alcalde de Madrid) pronunció su célebre frase: "Todos al loro y el que no esté *colocao* que se *coloque*". Citado por, MEMBA, Javier: "Qué fue aquello de la movida", en *Historia de la democracia*, El Mundo, Madrid, 1995, pág. 639.

¹⁴⁷ Cfr. COMAS ARNAU, ob. cit., pág. 26. GAMELLA, ob. cit., pág. 179 y 187. BARDAVÍO, ob. cit., págs. 733 y 734, señala que, la heroína entra en grupos juveniles periféricos al borde de la desestructuración social. Esto es lo que hace que se dispare la delincuencia. "Los atracos a todo tipo de establecimientos y los asaltos en la calle para conseguir la dosis de droga, se convirtió en una pesadilla en muchas ciudades españolas".

¹⁴⁸ Para atajar esta situación, en 1985 entra en funcionamiento el Plan Nacional sobre la Droga y, un año después, se crea la Fundación de Ayuda contra la drogadicción".

los adolescentes españoles está decreciendo según las encuestas¹⁴⁹, lo que no descende es la cantidad de alcohol ingerida. En los 80 se empezaba bebiendo cerveza para acabar la noche tomando copas y en los 90 se empieza tomando copas directamente o, bebiendo "calimocho" (vino con coca cola). Es lo que se conoce como la "cultura del botellón".¹⁵⁰

Según establece URRA¹⁵¹, en los últimos años se ha producido un importante incremento del consumo de alcohol, afectando a un colectivo de adolescentes y jóvenes (el alcohol es la droga escolar por excelencia) que duplica o triplica al conjunto de consumidores de drogas ilegales, produciéndose una reducción en la edad media de los casos de alcoholismo detectado, así como en la edad del inicio. A los 15 años, el 96% de los chicos y el 90% de las chicas han consumido alguna vez uno o varios tipos de bebidas alcohólicas. La edad media de la primera embriaguez se sitúa en los 13,4 años, siendo la cerveza la bebida más consumida.

Hoy en día puede afirmarse, con TOMILLO CID¹⁵² que la droga se ha extendido de forma muy significativa entre la juventud. Si en los años 80 primaba el consumo de heroína y, por los jóvenes, el cannabis o hachis; en la década de los 90 el consumo de drogas por los jóvenes se ha generalizado,¹⁵³ no pudiendo ya caer en el estereotipo de uso de drogas = marginación social¹⁵⁴. Citando fuentes mencionadas por COMAS¹⁵⁵ se puede establecer que el número total de jóvenes (entre 15 y 29 años) que declaran ser consumidores habituales de drogas —que no es lo mismo que ser toxicómano o

¹⁴⁹ Desde 1978 hasta 1993, se han realizado en España veinte encuestas sobre el consumo de drogas de carácter nacional, y casi cuatrocientas de ámbito local o carácter sectorial. Aparecen recogidas (algunas) y explicadas en COMAS ARNAU, ob. cit., págs. 33 y ss.

¹⁵⁰ Vid. LACOSTE MARÍN, "Consumo de drogas y delincuencia", cit., pág. 112. Un reciente estudio sobre tabaquismo activo en jóvenes, elaborado por la Universidad Rey Juan Carlos, a partir de 127 encuestas a jóvenes de entre 15 y 25 años, establece una relación entre el consumo de tabaco y alcohol: el 67,72% de los jóvenes que fuman también beben habitualmente, más los hombres (seis de cada diez) que las mujeres (cuatro de cada diez). Información aparecida en el Diario ABC, del miércoles 26 – 5 – 1999, pág. 75.

¹⁵¹ Vid. URRA PORTILLO, *Menores, la transformación de la realidad*, cit., pág. 241.

¹⁵² Vid. TOMILLO CID, Francisco José: "Aspectos sociológicos, criminológicos y jurídicos del consumo de drogas ilegales", en *RDPCrim.*, Nº 5, UNED, Madrid, 1995, pág. 936.

¹⁵³ Esta afirmación es compartida por RECHEA, *Adolescencia ¿Un sarampión?...*, cit., págs. 42 y 43, respecto del número de consumidores de alcohol, que es muy alto; pero no en cuanto el número de sujetos involucrados tanto en el consumo como en la venta de drogas que es bajo, si exceptuamos el consumo de drogas blandas.

¹⁵⁴ Al respecto, señala Francisco PALANCA (presidente-director del Centro Valenciano de Solidaridad de "Proyecto Hombre") en unas declaraciones recogidas por el Diario ABC, martes 25 – 2 – 1997, pág. 83, que han variado los hábitos e inicios de los niños en la droga, "ya no es habitual lo de que se empieza por un porro y se acaba con otro tipo de drogas", los escolares y jóvenes realizan un consumo de drogas esporádico y, principalmente, durante los fines de semana, en fiestas y lugares de ocio, por eso, no se consideran drogadictos.

¹⁵⁵ COMAS ARNAU, ob. cit., pág. 157, establece en base a los datos manejados una secuencia, respecto de la edad de inicio en las drogas, que parte de los inhalantes (una droga casi exclusivamente de adolescentes), sigue con el cannabis, drogas de diseño y speed, cuya incorporación se sitúa al final de la adolescencia y acaba por heroína y cocaína (en este orden) que son ya drogas de los mayores de edad (pág. 153). Esa tendencia caracterizada por un aumento constante en relación con la edad en el consumo de drogas, no se manifiesta de la misma forma respecto del consumo de alcohol, que según RECHEA, *Adolescencia ¿Un sarampión?...*, cit., pág. 44, "éste se inicia de forma brusca entre los 14 y los 16 años, edad en la que un 87,4% de los jóvenes confiesa haber consumido alcohol, manteniéndose estos porcentajes en las edades siguientes".

drogodependiente¹⁵⁶— se sitúa en 700.000 para el cannabis, 200.000 para la cocaína, 40.000 para la heroína, 105.000 para las drogas de diseño, 125.000 para el speed y 30.000 para los inhalantes.

Si en general el peligro de las drogas viene señalado por su capacidad adictiva, no ocurre lo mismo con los *inhalantes* (pegamentos, colas, etc.), cuya peligrosidad reside, a juicio de URRRA, en su intensa toxicidad capaz de inducir graves trastornos neurológicos (junto a desorientación, coma, cuadros psicóticos, obstrucción de las vías respiratorias, muerte por sofocación, caídas accidentales, muerte súbita y toxicidad medular, renal, hepática y neuromuscular).¹⁵⁷

De acuerdo con un estudio realizado por la Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (Unad)¹⁵⁸, en el que se recogen los datos de los 27.000 drogodependientes adscritos a los 108 programas de desintoxicación y rehabilitación puestos en marcha en España, en el año 1999; refleja que el 45% de los usuarios atendidos por las asociaciones de la Unad, comienza a consumir algún tipo de droga a los 15 años, y que el 25% cuenta, incluso, con menos años.¹⁵⁹ Destaca también el informe una tendencia cada vez más acusada hacia el "policonsumo" de sustancias, que se constata, sobre todo, entre los más jóvenes.

4.8.2 Delincuencia juvenil y drogodependencia

Entrando ya en el mundo de la delincuencia juvenil cuyos autores son los drogadictos y toxicómanos, hemos de diferenciar siguiendo a OTERO¹⁶⁰, entre la *delincuencia funcional*, que es aquella en la que el adicto se encuentra obligado a delinquir para proporcionarse los medios económicos que le permitan comprar el producto, y la *delincuencia inducida* que se corresponde con la situación del individuo que tras consumir drogas, los efectos de las mismas aumenten la probabilidad de que se involucre en actividades delictivas.

Dentro del primer grupo (*delincuencia funcional*), hay que señalar que la particular idiosincrasia de los toxicómanos o drogodependientes, hace que este grupo de jóvenes se distingan de otros delincuentes juveniles, porque cometen sus delitos con el único objetivo de poder adquirir las sustancias estupefacientes que necesitan para su

¹⁵⁶ En el mismo sentido Francisco PALANCA, que hace especial hincapié en que "de los niños no se puede hablar de que sean drogodependientes, ya que para ello hay que tener una estructura totalmente formada para adquirir ese hábito y ese no es el caso de los niños", Diario ABC, del martes 25 - 2 - 1997, pág. 83. MELÉNDEZ SÁNCHEZ, ob. cit., pág. 175, considera que es mayor el número de aficionados a las drogas o simpatizantes a las mismas que el de auténticos enfermos drogodependientes.

¹⁵⁷ Vid. URRRA PORTILLO, *Menores, la transformación de la realidad*, cit., pág. 241.

¹⁵⁸ Cuyas conclusiones más relevantes han aparecido reflejadas en el diario ABC del miércoles 26 - 5 - 1999, págs. 74 y 75.

¹⁵⁹ MELÉNDEZ SÁNCHEZ, ob. cit., págs. 162 y 172, señala que la iniciación a las drogas se encuentra en la actualidad hacia los doce años de edad, siendo la edad más afectada la situada entre los dieciocho y los veinticinco años. Según el tipo de droga consumida, "el alcohol viene empezando a consumirse sobre los nueve años; el tabaco sobre los doce o trece años; los analgésicos, anfetaminas y marihuana sobre los quince más o menos; y por último, los opiáceos y cocaínicos, que se consumen, también por lo general, a partir de los quince años".

¹⁶⁰ Vid. OTERO LÓPEZ, José M.: *Delincuencia y droga: concepto, medida y estado actual del conocimiento*, Eudema, Madrid, 1994, págs. 39-40 (existe una nueva edición publicada por Pirámide, Madrid, 1997).

consumo. Este tipo de delincuentes, pueden cometer diversos tipos de delitos, (la mayor o menor gravedad de los mismos ira acorde con la influencia que le cause la intoxicación por el consumo de estupefacientes o la influencia del síndrome de abstinencia) pero bajo una única motivación: conseguir los medios económicos necesarios para asegurarse la próxima dosis.¹⁶¹ Como delitos más habituales se pueden citar: los robos con fuerza en las cosas o con violencia o intimidación en las personas, falsificación de recetas médicas, etc.¹⁶²

El segundo grupo (*delincuencia inducida*), tiene menor relevancia, aunque no cabe duda de que opera (sobre todo el alcohol) como un facilitador o desinhibidor de conductas violentas.¹⁶³ Se puede relacionar con delitos contra las personas, contra la libertad sexual, contra la seguridad del tráfico y, ocasionalmente, contra el patrimonio.¹⁶⁴

4.8.3 Delincuencia juvenil producida en torno al mundo de la droga

La delincuencia juvenil creada en torno al mundo de la drogadicción, (denominada por ELZO *delincuencia relacional o periférica*, que es aquella que se produce en torno al consumo de drogas)¹⁶⁵, es un tipo de delincuencia con unas características propias, sumamente interesantes de las que vamos a examinar únicamente la utilización de menores por parte de la delincuencia adulta relacionada con las drogas.

Se observa una preocupante utilización, por parte de la delincuencia organizada adulta, de menores para la realización de ciertas tareas como: correos (para transportar la droga de un lugar a otro); funciones de vigilancia (para avisar de la llegada de patrullas de policía o de cualquier otro problema que pueda perturbar el mercado de la droga que allí se desarrolla); depositarios de la misma; pequeños "camellos" (generalmente para la venta de droga a otros menores, en ambientes donde los adultos tienen difícil acceso); etc.¹⁶⁶

El problema más grave de esta delincuencia juvenil, creada al amparo y bajo el manto de las mafias de la droga es, tal como pone de manifiesto OCCHIOGROSSO¹⁶⁷, las exorbitantes cantidades de dinero que llegan a mover estos niños y adolescentes. Se trata de sumas de dinero de tal entidad que pueden trastornar el equilibrio familiar,

¹⁶¹ En este sentido, destaca SERRANO GÓMEZ, "La mayoría...", cit., pág. 619, "la importancia que supone el consumo de estupefacientes en el mundo general de la delincuencia, ya que muchos autores cometen delitos contra la propiedad para posteriormente poder adquirir estupefacientes, otras veces se dedican al tráfico y con los beneficios pueden sufragar los gastos de la droga que necesitan".

¹⁶² Vid. LACOSTE MARÍN, ob. cit., pág. 120.

¹⁶³ En el mismo sentido, MELÉNDEZ SÁNCHEZ, ob. cit., págs. 162 y 169, cataloga al alcohol como "potenciador de la delincuencia juvenil", utilizado por el joven delincuente como "medio barato y eficaz para envalentonar su espíritu". Así mismo, MESAS TRIVES, ob. cit., pág. 92. HARREMOES, ob. cit., pág. 54. FUNES, "Sobre las nuevas formas de violencia juvenil", cit., págs. 263 y 264. SALABERRÍA y FERNÁNDEZ-MONTALVO, ob. cit., pág. 299.

¹⁶⁴ Vid. LACOSTE MARÍN, ob. cit., pág. 120.

¹⁶⁵ Vid. ELZO, ob. cit., pág. 203

¹⁶⁶ Cfr. DAVID, Pedro R: *Globalización, prevención del delito y justicia penal*, Zavalia, Buenos Aires, 1999, págs. 417 y ss.

¹⁶⁷ OCCHIOGROSSO, ob. cit., págs. 93 y 94.

especialmente cuando son familias de escasos recursos económicos o en las que el único que aporta dinero es el hijo, por estar el padre desempleado. En estos casos, el dinero de la droga penetra en el fondo de las relaciones familiares y las condiciona fuertemente, llegando a producirse un cambio de *rol* en las relaciones familiares, convirtiéndose el hijo, gradualmente, en el cabeza de familia para terminar por contar más que el padre. Además, para no perder el beneficio económico que el dinero de la droga representa, la familia entera se convierte en cómplice de esa criminalidad organizada y entra en la cultura del silencio. No sólo no reprenderán la conducta del hijo, sino que le ayudarán en sus "trapicheos" y le defenderán en caso de una posible detención del mismo.

4.9 Recapitulación

A modo de conclusión —para de alguna forma corroborar las causas favorecedoras de la delincuencia juvenil, que hemos examinado— vamos a señalar las variables empíricas y los constructos teóricos que, según los resultados obtenidos por FARRINGTON y WEST, en el *Estudio de Cambridge en el Desarrollo del delincuente*,¹⁶⁸ aparecen como candidatos más admisibles para incluirlos como causa de la delincuencia:

1. Privación socio-económica, que incluye bajos ingresos, vivienda deficiente, familia numerosa y desempleo.
2. Padres y hermanos con comportamiento antisocial.
3. Escasa vigilancia paterna y comportamiento severo y errático en la crianza de los hijos.
4. Hogares rotos y separaciones tempranas, causadas por la falta de armonía familiar.
5. Baja inteligencia y fracaso escolar.
6. Elevada impulsividad.
7. Toma de decisiones racional.
8. Amigos delincuentes.¹⁶⁹

Hasta aquí hemos estudiado una serie de factores o variables que pueden, en mayor o menor medida, concurrir/influir en la aparición de una conducta antisocial o delictiva en los niños y jóvenes. Ahora bien ¿Qué es lo que hace que ciertos niños en los

¹⁶⁸ El *Estudio de Cambridge*, es un estudio prospectivo y longitudinal de 411 personas (del sexo masculino). La primera vez que se tomó contacto con estas personas fue en los años 1961-62, cuando contaban 8 años de edad y se eligieron como una muestra amplia de la clase trabajadora, blanca y urbana de origen británico. La finalidad del estudio no era comprobar una teoría específica sobre el crimen sino comprobar diferentes hipótesis sobre las causas y correlatos de la delincuencia. En concreto: describir el desarrollo del comportamiento delincuente y criminal en varones de un suburbio de la ciudad, investigar hasta que punto se podía predecir de antemano, y explicar por qué la delincuencia juvenil empezó, por qué continuó o no durante la mayoría de edad y por qué el delinquir en el adulto generalmente termina cuando los hombres tienen entre 20 y 30 años. Para alcanzar estos objetivos les realizaron varios test y entrevistas, en diferentes épocas de su vida, hasta la edad de 32 años, además de entrevistas con los padres, profesores y (en los últimos años) sus esposas. Cfr. FARRINGTON, "Implicaciones de la investigación sobre...", cit., págs. 128 y ss. FARRINGTON, OHLIN, WILSON, *Understanding and Controlling Crime*, cit., págs. 25 y ss.

¹⁶⁹ Vid. FARRINGTON, "Implicaciones de la investigación sobre...", cit., pág. 149.

que concurren estos factores de riesgo, no lleguen sin embargo a convertirse en delinquentes?

Una posible respuesta a esta interesante pregunta, nos la ofrecen GARRIDO GENOVÉS y LÓPEZ LATORRE al mencionar que "todo parece apuntar a la existencia de una serie de factores individuales y ambientales que funcionan como protectores reales ante la presencia de eventos severos y acumulativos y situaciones estresantes de vida".¹⁷⁰

Señalan, los mencionados autores, como *factores protectores* más importantes, tanto personales como ambientales, que pueden fomentar la resistencia o inmunidad ante la antisocialidad y delincuencia, los siguientes¹⁷¹:

En la *infancia o niñez*: Ser primogénito; tener pocas enfermedades graves y un buen desarrollo físico, motor, verbal y de autocuidado; tener un temperamento agradable, dócil y atractivo para los adultos; mostrar autonomía; ser inteligente; tener capacidad de concentración y habilidad para la lectura; tener orientación social, competencia y habilidades sociales adecuadas: locus de control interno, empatía, solución de problemas, asertividad...; mostrar una actividad moderada e intereses variados; ser buen compañero en la escuela y participar en actividades extraescolares.

En la *adolescencia*: ser responsables y tener motivación de logro; tener pocas enfermedades graves y de recuperación rápida; ser sociable, de temperamento flexible y poco envidioso; mostrar autonomía y autodirección de la conducta; ser inteligente; mostrar buenas habilidades verbales; ser competente socialmente, buenas interacciones y habilidades sociales: locus de control interno, estrategias de *coping*, solución activa de problemas, asertividad...; ser poco impulsivo; autoestima positiva; mostrar satisfacción con el apoyo recibido.

Factores ambientales (familiares y sociales): familia poco numerosa; espacio entre hermanos igual o menor de dos años; patrones de crianza consistentes; buena comunicación familiar y fuertes lazos afectivos; atención y cuidado de los hijos durante los primeros años; compromiso de la familia con valores sociales y morales; presencia paterna en los primeros años de vida; disponibilidad de terceras personas para el cuidado, atención y referencia del niño; amplia red de apoyo social y emocional; ambientes institucionales con autonomía y cohesión.

¹⁷⁰ Vid. GARRIDO GENOVÉS y LÓPEZ LATORRE, *La prevención de la delincuencia: el enfoque de la competencia social*, cit., pág. 242.

¹⁷¹ *Ibid.*, págs. 254 y 255. En páginas anteriores desarrollan cada uno de dichos factores, según sus diferentes autores y los estudios que llevaron a cabo.